



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 21
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:00 horas del día **lunes 15 de noviembre del año 2021**, en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y los Sres. Concejales, don Gabriel Tiznado Zurita, don Luis Quezada Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, don Walter Sánchez Vásquez, don Esteban Bauerle Ortega y doña Patricia Ferrada Salinas, junto al Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

El único tema a tratar según la **convocatoria** es:

- 1.- Pronunciamiento sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

El Alcalde expone que el objetivo de la sesión es pronunciarse sobre el PADEM 2022, para lo cual se encuentra personal del Departamento de Educación en la Sala con el objetivo de exponer sobre el tema.

Añade que, a objeto de cumplir otros cometidos laborales, deberá retirarse de la sesión, asumiendo la Presidencia (S), el Concejel Gabriel Tiznado a las 11:01 horas.

El Jefe del Departamento de Educación, don Andrés Parra, luego de saludar a los presentes, hace entrega de un documento denominado PADEM 2022, el que se agrega a la presente acta con el número **uno**. Señala que se trata de un instrumento de planificación que se elabora acorde la Ley N° 19.410, el que tiene en consideración, la realidad actual de su unidad y la proyección para el próximo año.

Continúa indicando que tal como acontece en el contexto mundial, han sido afectados por la pandemia del Covid-19 durante los últimos dos años, por cuanto en el área educativa se ha dificultado la asistencia de clases, debiendo recurrir a otros medios tecnológicos de contacto, en los cuales han tenido dificultades en virtud de las deficiencias de acceso a Internet.

Acompañado de una presentación visual del documento acompañado, explica el proceso de asistencia presencial que se ha implementado a partir del mes de



agosto, en el que han participado preferentemente aquellos alumnos cuyos aprendizajes se han visto mayormente mermados, como asimismo estudiantes del PIE y algunos con problemas de malnutrición.

Continuando con su exposición, da lectura a la Misión y Visión del DAEM. En lo referente al Diagnóstico, destaca que se buscó dar una mirada histórica a la comuna, cuyo territorio proviene de dos grandes haciendas, la Hacienda Catentoa y la Hacienda Longaví, explicando el contexto histórico comunal y dando antecedentes relevantes respecto a la importancia comunal en esta área.

A continuación, toma la palabra el Coordinador Comunal de la UTP del Departamento de Educación, don Manuel San Martín, quien expone los indicadores demográficos y socioeconómicos de la población, entre los que se incluyen las organizaciones territoriales y las actividades económicas y productivas.

Añade aspectos del diagnóstico de la educación comunal, exponiendo la identificación de los establecimientos que están a cargo del Departamento de Educación y los Directores a cargo, entre los que se incluyen diez salas cunas y jardines VTF.

Prosiguiendo con su exposición, expone los antecedentes de la matrícula y su proyección para el año 2022, la que será igualmente conservadora, sin perjuicio de que ha aumentado en 500 alumnos durante los últimos cinco años, atendido que a los sectores rurales han llegado a vivir más personas, lo que implica la necesidad de aumentar la oferta educativa que también individualiza. En el mismo orden de ideas, explica el comportamiento de la matrícula desde los años 2017 a 2020 y señala que a septiembre de 2021, la matrícula ascendió a 3986 alumnos.

Agrega que tres escuelas cuentan con cursos especiales, esto es, los establecimientos de Paso Cuñado, Longaví Urbano y Los Cristales y continúa indicando los indicadores de eficiencia interna; el seguimiento realizado a los alumnos egresados; el estado dental, auditivo, visual y nutricional de los alumnos, cuyos datos han sido difíciles de obtener, atendido que los alumnos no han estado en clases presenciales durante el año.

Por otro lado, expone los antecedentes respecto a los datos tecnológicos disponibles, destacando que en el futuro inmediato tendrán conexión de Internet hasta la escuela de Vega del Molino.

De igual modo, señala los datos de las evaluaciones docentes de los últimos seis años y la dotación docente del año 2021 y la proyectada al año 2022, la que llega a 14.138 horas, destacando que la escuela de Paso Cuñado ya no tiene cursos combinados y la escuela de Paine tiene solo dos, unido a un aumento en la demanda de matrícula en las escuelas de La Tercera y Los Cristales.

Siendo las 11:31 horas, se reincorpora el Alcalde, asumiendo la Presidencia de la sesión.

A continuación, toma la palabra el Coordinador Comunal de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), don Carlos Fuentes, quien señala que en relación a este tema, se encuentran todos los datos estadísticos, financieros y proyectados en el documento entregado y que expone visualmente, agregando que el 99% de los alumnos del Departamento de Educación de Longaví, tiene vulnerabilidad.

En síntesis, expone los ingresos y gastos históricos y señala que cuando se habla de coordinación, se refiere a articular diferentes componentes para desarrollar planes de acción, siendo el PME de cada establecimiento, un antecedente

esencial, que cuenta con un diagnóstico y una proyección a cuatro años, pero que debe ir actualizándose anualmente.

Agrega que están proyectando hacer seguimiento a los inventarios de los establecimientos educacionales, por la gran inversión realizada durante los últimos cuatro años.

Siendo las 11:35 horas asume, la Presidencia (S), el Concejal Tiznado.

A continuación, hace uso de la palabra la profesional del Departamento de Educación, doña Ingrid Bravo, quien se encuentra a cargo de las becas de mantención y otros beneficios estudiantiles, entre los que se encuentran la Beca Presidente de la República, la Beca Indígena, el Programa Residencia Familiar, el Programa Yo Elijo Mi PC y Me Conecto Para Aprender, los que explica brevemente.

Continuando con la presentación, toma la palabra la Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar (PIE), doña María José Mella, quien expone que este programa se encuentra implementado en 24 establecimientos de la comuna, cuyas modalidades dependen de las necesidades educativas asociadas a los diagnósticos que arrojen su permanencia o transitoriedad. Añadiendo que acorde a lo anterior, la matrícula varía cada año, contando actualmente con 800 alumnos que van desde Pre-Kínder hasta Cuarto Medio más la denominada Opción 4 que se implementó en tres establecimientos.

Prosigue indicando que tienen diferentes profesionales para cubrir los objetivos del PIE, cuyos roles son de apoyo inserto en el rol educativo de cada establecimiento.

Agrega que han ido innovando para apoyar de mejor manera en los aprendizajes, tal como aconteció con el Proyecto de Equinoterapia.

En lo que respecta al Programa Habilidades Para La Vida (HPV), expone el profesional de esa unidad, don Gino Tiznado, quien señala que éste se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios financiados por JUNAEB y administrados por el municipio, desarrollándose actualmente en dos grupos, el HPV I y HPV II.

Siendo las 11:45 horas, se reincorpora a la sesión y asume la Presidencia de la misma, el Alcalde.

A continuación, toma la palabra el Coordinador Comunal de Educación de Adultos y de Interculturalidad, don Cristian Catricura, quien señala que esto último se desarrolla en dos escuelas de la comuna, esto es, los establecimientos de Paso Cuñado y Alto Lollinco.

Por su parte, indica que durante el año 2021, cuatro establecimientos de la comuna desarrollaron cursos de educación para jóvenes y adultos, a saber, las escuelas de Huimeo, Los Cristales, La Tercera y el Liceo Arturo Alessandri Palma.

En lo que concierne a la Educación Parvularia, expone la Encargada del área, doña Jessica Molina, quien indica que actualmente el Departamento de Educación se encuentra a cargo de 10 salas cunas o jardines infantiles VTF, en los cuales se retomó la asistencia presencial en el mes de agosto.

Añade que a estos establecimientos se suma el desarrollo de los Programas CECI en los sectores de Polcura y Esperanza Plan y el PMI de Paso Cuñado.

En cuanto a la Educación Extraescolar, expone el Coordinador Comunal, don Alexander Sepúlveda, quien señala que se encuentra a cargo de toda el área deportiva, artística y cultural que se desarrolla en los establecimientos,

destacando que han sido muy afectados por la falta de asistencia presencial de los alumnos, por lo que han debido innovar a través de actividades telemáticas.

A continuación, hace uso de la palabra el Jefe del Departamento de Educación, para exponer respecto a la Seguridad Escolar y Laboral, señalando que este es un tema que ha estado presente desde antes de la pandemia, cuyo objetivo general es establecer las condiciones y acciones enfocadas al autocuidado y prevención de riesgos en los miembros de las unidades educativas, enfocadas principalmente a la pandemia del Covid-19 y poner en práctica, las técnicas y procedimientos para evitar accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Añade de igual forma los objetivos específicos y las acciones realizadas en el marco de seguridad escolar.

En cuanto a los objetivos de la educación municipal por áreas de gestión, expone el Administrador del Departamento de Educación, don Carlos Verdugo, quien señala que han diseñado un plan de trabajo en cinco áreas, las que explica brevemente y se refieren a Gestión de Liderazgo; Gestión Curricular; Gestión de Convivencia Escolar; Gestión de Recursos y Gestión de Resultados.

Añade que estos se desarrollan en 22 planes de acción con diferentes actividades a desarrollar, fechas de ejecución establecidas y responsables, por lo que hace un llamado a los miembros del Honorable Concejo a hacer un seguimiento de lo indicado en las tablas que se incluyen en el PADEM.

Finalmente, hace uso de la palabra doña Ximena Fuentealba, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación, quien expone que para el Presupuesto del año 2022, se proyectan ingresos y gastos por M\$12.370.845, de los cuales M\$10.151.845 provienen de la Subsecretaría de Educación y son los que se reciben por subvención normal, PIE, SEP y FAEP.

Continúa indicando que para el presupuesto un tema muy importante lo constituye la asistencia a clases, lo que en los últimos dos años se ha pagado considerando una asistencia promedio del año 2019, lo que ha beneficiado a la comuna en cuanto a ingresos.

Añade que otros ingresos provienen de la JUNJI por M\$972.000, bonos extraordinarios por M\$273.000, traspaso desde el municipio por M\$140.000 cuyo destino es más bien para funcionamiento general que para gestionar, recuperación de licencias médicas por M\$769.000 y licencias médicas devengadas en diciembre que se pagan después por M\$65.000.

En cuanto a los gastos, expresa que el 90% se destina al área de personal y sólo el 10% al resto de las partidas.

El Jefe del Departamento de Educación, finaliza indicando que han sido expuestas cada una de las áreas que componen el PADEM 2022, quedando atentos a las consultas que puedan realizarse.

El Concejal Tiznado agradece la presentación efectuada en esta oportunidad, sin embargo, hace presente que faltó la exposición solicitada al momento de la entrega de la propuesta. Resalta que como Concejal no se ha sentido parte del documento, por cuanto no han participado en su confección, a diferencia de lo acontecido en otras comunas, en las que el Concejo Municipal sí ha tenido una activa participación en su creación, para inclusión de iniciativas, entre otros aspectos.

Añade que extrañó un diagnóstico de cada establecimiento en el ámbito académico y extraescolar, por cuanto, a su juicio, este documento debería haberlo

incorporado. Así, no obstante valorar el antecedente histórico dado, no considera completa la información entregada.

Expone que por su formación profesional, tiende a cuantificar las propuestas, siendo necesario establecer cuántos talleres se ejecutarán, cómo serán evaluados, cuáles son los verificadores para determinar las líneas de acción propuestas.

Otro tema que indica haber extrañado es el de resultados SIMCE y PTU y señala que en la gestión curricular se habla de lenguaje, pero a su juicio, faltan iniciativas en el área de las ciencias.

Finalmente, reitera lo indicado, respecto a que le habría gustado plasmar lo anteriormente señalado, en la discusión y análisis del PADEM, por lo que habría sido partidario de rechazar la propuesta, sin embargo, la Ley exige contar con este instrumento, por lo que solicita que sus observaciones sean tenidas en consideración durante su ejecución.

El Concejal Quezada señala que falta mucho por incorporar en el PADEM 2022 como política pública o educativa y cita como ejemplo el tema de la promoción de la oferta educativa, consultando qué iniciativas se han implementado para que los alumnos no se vayan a otros establecimientos educacionales o comunas.

Por otro lado, pregunta qué evaluación o análisis se ha realizado en el ámbito emocional de los integrantes de la comunidad educativa, luego de un año de pandemia, tema que es sumamente necesario de trabajar.

Y por último, señala que no se ha indicado quién se especializará y realizará la iniciativa de “apoyo y acompañamiento de carácter técnico a los equipos directivos de unidades educativas”, quien hará ese apoyo y de qué manera específica será abordado, todo lo cual debería estar plasmado.

La Concejala Ferrada hace presente que analizó la propuesta para el año 2022, teniendo a la vista el PADEM 2021, los que tienen casi la misma información, salvo el diagnóstico presentado en esta oportunidad.

Añade, que existen ciertos datos que le causan sorpresa, referente a los ingresos y egresos SEP 2021 y otros. En efecto, el año 2020 existía un saldo de 541 millones, sin embargo, en el documento actual hablan únicamente de 380 millones, cuya diferencia de 161 le llama en extremo la atención.

En lo que dice relación con los ingresos y egresos PADEM, consiguió la documentación, pues los antecedentes no iban en el borrador, pero sí en este documento. Y sobre este punto, le resulta de especial atención, la existencia de un pasivo por 483 millones de pesos que se indica en la página 65 del documento entregado, sobre el que pregunta si existe un plazo para el pago de dichas deudas.

Finalmente indica que en todos los PADEM anteriores que revisó, coincidían los montos, salvo en el caso indicando al inicio.

El Alcalde instruye que el Jefe del Departamento de Educación responda a las consultas de la Concejala, quien le indica que estaba esperando la intervención de todos los ediles, para proceder a las respuestas.

El Coordinador Comunal de la UTP solicita la palabra para indicar que efectivamente no se reunieron con los Sres. Concejales para el análisis de la propuesta, lo que fue una desinteligencia que asume, ya que estuvo a la espera de que se le indicara una fecha para efectuar una exposición, lo que en definitiva no aconteció, a diferencia de otros años, en que se comunicaban directamente con la Comisión de Educación del Honorable Concejo.



Por otro lado, respecto a la cuantificación y a la evaluación socioemocional, en el PADEM se establecen únicamente los lineamientos generales de los temas. En efecto, para los cursos de capacitación, los establecimientos educacionales señalan las materias y los funcionarios que necesitan de este perfeccionamiento, lo que es solicitado y financiado por las mismas unidades educativas.

Añade que efectivamente este tema no está indicado en el documento, lo que antes se incluía en los objetivos estratégicos de cada establecimiento y que ahora no se incluyó, por cuanto los propios miembros del Concejo Municipal anterior, solicitaron disminuir la cantidad de páginas del documento.

Finalmente, destaca que la situación socioemocional ha sido tratada y trabajada en el área de la seguridad laboral.

El Jefe del Departamento de Educación añade que el tema está contemplado en el Plan de Convivencia de los establecimientos.

El Coordinador Comunal de la UTP reitera que efectivamente hubo una descoordinación para el trabajo conjunto con el Concejo Municipal en este tema.

La Concejala Silva destaca que, a su juicio, también hubo responsabilidad de los miembros del Concejo en la falta de participación en la confección del PADEM, debido a la falta de conformación de las Comisiones de Concejo y las descoordinaciones para llamar a reunión.

El Coordinador Comunal de la UTP solicita la palabra para indicar que los resultados SIMCE fueron intencionalmente no incluidos en el documento, ya que actualmente, por instrucción ministerial, dichos datos están para análisis internos en las unidades educativas, lo que no implica que no puedan ser solicitados.

El Coordinador Comunal de la SEP indica respecto a las diferencias de saldos, que se trata de montos proyectados, cuyos saldos podrían haberse dejado en blanco, atendido que el documento se entregó en agosto y han transcurrido varios meses, en los que la proyección cambió.

De igual forma, señala que si existen dudas, no tiene inconveniente alguno en efectuar una exposición extensa sobre el tema de ingresos y gastos SEP, junto al área de Contabilidad de la SEP.

El Concejales Sánchez pregunta si todos los colegios cuentan con educación diferencial.

El Jefe del Departamento de Educación le indica que no todos, por cuanto depende de los resultados de las evaluaciones que se hacen a cada estudiante.

El Coordinador Comunal de la UTP añade que actualmente 24 de 28 establecimientos, cuentan con este programa, incluyendo a Hualonco y Huimeo.

La Concejala Ferrada hace presente no estar conforme con la respuesta sobre los saldos SEP, por cuanto en los PADEM anteriores, siempre coincidieron los montos, faltando una glosa explicativa del porqué de la diferencia de los 161 millones.

El Coordinador Comunal de la SEP da lectura a la nota explicativa que se encuentra en la página 29 del PADEM 2022 en la que se señala expresamente que "Año 2021 corresponde a gastos reales al 31 de agosto en bienes de consumo y proyección de los gastos en personal al 31 de diciembre". Reiterando que se trata de una proyección de gastos en personal.

La Concejala Ferrada señala que no insistirá en este tema, pero sí le falta información sobre el pasivo informado.

La Encargada de Finanzas le indica que corresponden a obligaciones pendientes, cuyo ítem más grande es el proveniente de saldos por PIE que ascienden a M\$335.532, los que están pendientes de rendir, cuyo proceso de rendición explica, destacando que no fue realizado el año 2011 en el Programa PIE.

Por otro lado, señala que la deuda proveniente del perfeccionamiento docente no pagado, inicialmente era de 300 millones, estando ahora en 90. Aprovecha de indicar, que actualmente, en virtud de la nueva carrera docente, a los profesores no se les paga esta asignación, a la que antes accedían presentando los documentos de respaldo de las capacitaciones realizadas, lo que se tardó en reconocer y que antes se pagaba con fondos FAEP, pero que actualmente no está autorizado.

La Concejala Ferrada señala que acorde lo indicado, está pendiente de pago del perfeccionamiento.

La Encargada de Finanzas le indica que efectivamente el perfeccionamiento docente adeudado debe pagarse, sin embargo, los saldos no acreditados por PIE y SEP, pueden ser regularizados en nuevos procesos.

El Concejal Tiznado agradece las aclaraciones realizadas y destaca que en la Misión del DAEM está el área de promover estrategias innovadoras, lo que solicita sea replicado en los establecimientos educacionales, con la implementación de iniciativas novedosas como la cancha sintética recién inaugurada en una unidad educativa o promover la agroecología, entre otros aspectos.

El Jefe del Departamento de Educación acoge la sugerencia, la que le parece muy oportuna.

El Alcalde agradece la exposición efectuada, destaca que se trata de un tema complejo, cuyas observaciones efectuadas por los Sres. Concejales considera, teniendo presente que el PADEM siempre puede ser mejorado y también teniendo en especial consideración que los profesores son los grandes responsables del cambio que todos quieren en Chile, cambios que nacen en el hogar y en el brazo extendido en el colegio. Añade que para los niños de escasos recursos, la única alternativa es contar con una educación pública y de calidad, sin embargo, a su juicio, no siente que los profesores, en general, tengan ese compromiso con los niños que no tienen otra opción más que educarse en el área pública, especialmente en comunas rurales.

Añade que cuando aparece un profesor o director diferente, que destaca por su empeño, los niños se van a ese colegio. Todo lo cual, induce a que se nos está diciendo, a todos, especialmente a los que están por jubilarse, que hicieron su aporte, nos están diciendo que la educación es fundamental, que ya no es solamente el sueño de lograr el Octavo Básico o Cuarto Medio, sino de competir con los establecimientos particulares en igualdad de condiciones.

Continúa indicando que no hay que quedarse con los discursos del vaso medio vacío, sino buscar hacer cosas distintas con los recursos que se reciben, hace presente que tuvo un alto costo para el ex Director de una escuela de la comuna, don Richard Elgueta, el implementar una cancha sintética. En efecto, señala que le costó muchísimo convencer al Jefe DAEM de la época, del cambio histórico que implicaba la construcción de una cancha de este tipo, para lo cual aprovecha de hacer un reconocimiento al Sr. Elgueta y a su equipo.

De igual forma señala que el gran cambio que se esperaba con la SEP no aconteció, visualizándose por mucho tiempo únicamente la realización de cócteles, incluso que contemplaban la adquisición de caviar. Lo que indica no cambia la educación.



Finalmente hace una reflexión sobre el uso del lenguaje español y se suma a las observaciones realizadas por los Sres. Concejales y felicita su labor, por cuanto es sumamente importante analizar la gestión que cumple el Departamento de Educación, entidad que cataloga como de gran importancia.

El Coordinador Comunal de la SEP solicita la palabra para entregar mayores insumos respecto a lo señalado en relación al tema de la cancha sintética, sobre la cual tiene serios reparos, pues a su juicio, las cosas deben ser claras y precisas, para no generar malos entendidos. Destaca que el Departamento de Educación jamás se opuso ni fue un obstáculo cuando llegó la idea de construir una cancha, pues lo que se hizo fue analizar el tema en conjunto, a través de un equipo técnico y multidisciplinario, el que concluyó la conveniencia de hacer un proyecto inclusivo, por medio del cual, todos los niños y niñas pudieran acceder a diversas prácticas deportivas, como el básquetbol, voleybol, patinaje artístico, entre otras.

En efecto, indica que la propuesta era construir un piso multipropósito para desempeñar una variedad de actividades deportivas, pensando incluso en un proyecto gradual para habilitar un gimnasio en el establecimiento, sin embargo, recibieron la orden de que el Alcalde había instruido la construcción de una cancha sintética, situación en la que se señala haberse sentido muy solo, pues el Jefe de su Departamento no defendió una idea que aportaba más beneficios a los alumnos.

Continúa indicando que esta aclaración tiene por objeto evitar tergiversaciones sobre la actuación de su Departamento, ya que la idea fue mejorar el proyecto, pues el objetivo de la SEP es aportar al desarrollo integral de los alumnos, cuyo propósito no se cumple con la cancha, la que es útil para pocos deportes. Es por ello que sugiere estudiar el presupuesto y gastos de cada unidad educativa con rigurosidad, por cuanto son muy limitadas las acciones que se pueden hacer con recursos SEP cuyos gastos en personal superan el 90% como ocurre en el Semillita o en Alto Lollinco, resaltando que más del 50% de los colegios tienen sobre el 70% de gastos en personal.

Expone que atendido lo anterior, no es justo señalar que los gastos se han destinado a alimentos y bebidas, por cuanto se trata de un margen menor y solicita que el Concejo Municipal en pleno, se reúna con los Directores de establecimientos para tener una relación franca y directa sobre el tema.

El Alcalde señala conocer el tema y expone que es posible que el Coordinador Comunal de la SEP haya estado ausente de algunos aspectos, atendidas las actividades que desarrolla en el ámbito gremial. Agrega que a su juicio, contar con una cancha sintética es una oportunidad única para los alumnos y señala entender que la conciencia social de cada persona es diferente, por lo que comenta que las personas que viven en la comuna y quieren a su gente, no al partido político que los rige, conocen la existencia de un proyecto de renovación del gimnasio municipal y de construcción de un polideportivo Elige Vivir Sano, que tendrá las características de único en la provincia, el que está próximo a ser aprobado, por lo que, a su juicio, desconocer la existencia de este tipo de iniciativas, se motiva en que están viendo un tema político, gremial, con una mirada ajena a la comuna que todos los presentes quieren.

A continuación, reitera sus felicitaciones al entonces Director de la escuela urbana, don Richard Elgueta y a su equipo, que le dio un plus al colegio, tal como aconteció cuando se hizo entrega a cada uno de los estudiantes, de una bicicleta, que seguramente para los directivos del Departamento de Educación no es difícil de entregar a sus hijos, pero que resultó una muy buena iniciativa para los



alumnos de familias de escasos recursos y que fue logrado gracias al trabajo del Sr. Elgueta que debió ir en contra de la burocracia del DAEM, para llevar a cabo un proyecto novedoso.

En este mismo orden de ideas, señala entender que las personas cuando llevan tiempo en la gestión pública, se hacen más rígidos, duros y piensan en cosas más a nivel nacional, sin embargo, a su juicio, el Concejo Municipal y el Alcalde tienen un enfoque social por la comuna, razón por la cual hace una invitación a los profesionales jóvenes a hacer los cambios en paz, sin romper bienes nacionales de uso público, ni hacer desmanes y agradece a los Sres. Concejales que más allá de las diferencias partidistas, tengan una conciencia social que busca el desarrollo de Longaví.

Finalmente, instruye llamar a votación el tema.

El Coordinador Comunal de la SEP solicita la palabra para hacer algunas precisiones, lo que no es concedido por el Alcalde, indicándole que el tema está en votación.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 o PADEM 2022, el que es aprobado por cinco votos a favor y dos en contra, esto es, con los votos favorables de los Concejales Tiznado, Silva, Bauerle, Sánchez y del Sr. Alcalde y con los votos en contra de los Concejales Quezada y Ferrada.

El Alcalde señala que no habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:55 horas se cierra la sesión.


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 12 de noviembre de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022.

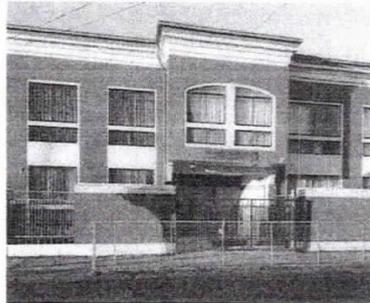
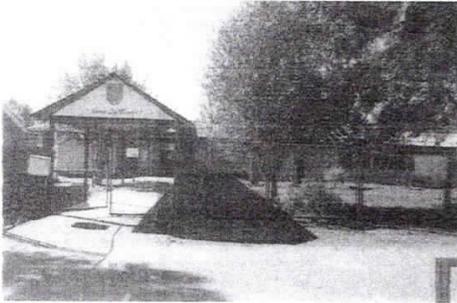
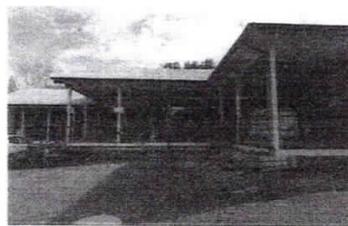
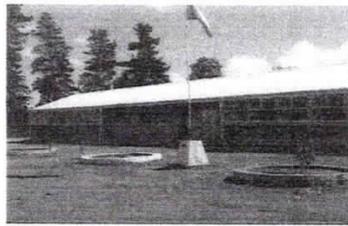
Se despide atentamente,


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE


L. Álvarez/L. Gálvez

DISTRIBUCIÓN:

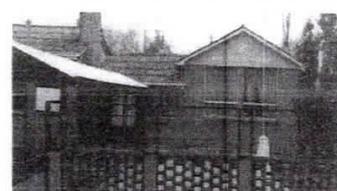
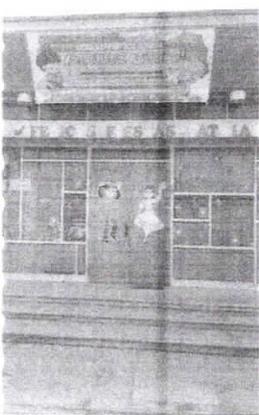
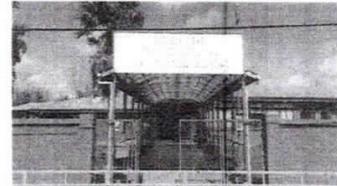
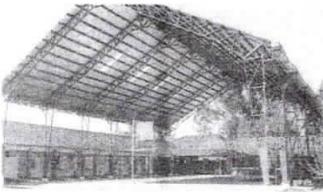
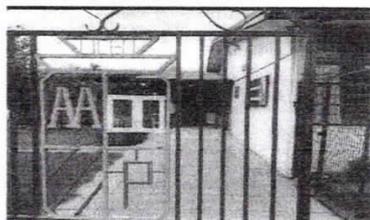
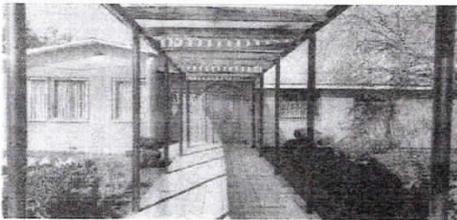
- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gabriel Tiznado Zurita, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Quezada Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sr. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.
- Sr. Walter Sánchez Vásquez, Concejal de la comuna.
- Sr. Esteban Bauerle Ortega, Concejal de la comuna.
- Sra. Patricia Ferrada Salinas, Concejala de la comuna.



LONGAVÍ
Ilustre Municipalidad

PADEN 2022

APA/MSR/cvc





INDICE

Presentación	03
Misión y Visión	04
Diagnóstico	05
Indicadores Socioeconómicas de la Población	09
Actividad Económica Comunal	10
Conectividad Vial	11
Actividades Productivas	12
Diagnóstico Educación Municipal	13
Identificación Salas Cunas y Jardines VTF	14
Matrícula Municipal por Niveles de Enseñanza	15
Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2017 al 2020	16
Matrícula a Septiembre 2021	17
Matrícula Proyectada 2022 y Conformación de Cursos	18
Indicadores de Eficiencia Interna años 2017 al 2020	19
Estado Dental, Visual y Auditivo de los Alumnos	21
Estado Nutricional de los Alumnos	22
Dispositivos Tecnológicos Disponibles en los Establecimientos	23
Sistema Nacional de Evaluación Docente	24
Dotación Docente 2021	25
Dotación Docente Proyectada 2022	26
Subvención Escolar Preferencial	27
Programas de Acción Diversas Unidades	30
Objetivos de la Educación Municipal por Áreas de Gestión	48
Planes de Acción de la Educación Municipal	49
Presupuesto de Educación	58

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2022 en adelante PADEM, es un instrumento de planificación y se elabora de acuerdo a lo establecido en la ley N°19.410 y contiene la realidad educacional de la comuna de Longaví y sus proyecciones para cada año. Este instrumento articula con el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) específicamente con el gran objetivo que éste contempla en la Sub Área de Educación.

La comuna, región y país, sobre el modelo educacional actual, exige construir un sistema educacional que forme personas, fundamentalmente, en el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias, basado en valores y actitudes que les permitan insertarse educacional, social y laboralmente en la sociedad.

Tanto la realidad comunal como la construcción de un sistema de educación de calidad que garantice la formación integral de todos los estudiantes, requiere del compromiso de la comunidad educativa y autoridades comprometidas a fortalecer y mejorar nuestro sistema.

Es menester destacar que esta planificación comunal, se realiza en un especial contexto nacional y mundial, como es la Pandemia del Covid-19, que nos está afectado fuertemente desde el 16 de marzo 2020. Sin embargo, sabemos que quienes mas sufrirán las consecuencias serán las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes, quienes han experimentado una manera diferente de recibir su formación académica. En forma paulatina, pero permanente los establecimientos educacionales han ido entregando diversos dispositivos tecnológicos y pedagógicos para enfrentar el proceso educativo.

A partir del mes de agosto del presente año, los establecimientos educacionales de la comuna están atendiendo de forma presencial a los estudiantes. De preferencia a aquellos que sus aprendizajes se han visto mayormente mermados, como asimismo a estudiantes del PIE y también a algunos con problemas de malnutrición.

MISIÓN Y VISIÓN DEL DAEM

MISIÓN

“Ser un Departamento de Educación Comunal capaz de ejecutar de manera eficiente los procesos Administrativos, Técnicos Pedagógicos y Financiero; promoviendo estrategias innovadoras e inclusivas, con énfasis en la Calidad y Equidad de la Educación, como soportes de un Sistema Educativo de carácter comunal, en un ambiente de higiene y seguridad de acuerdo a protocolos existentes”.

VISIÓN

“Que el Sistema de Educación Municipal de Longaví, cuente con escuelas efectivas y seguras, donde todos los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, adquieran Conocimientos, Habilidades, Competencias y Valores para afrontar con éxito su proyecto de vida”.

DIAGNÓSTICO DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y TERRITORIAL

Un extenso territorio de la provincia de Linares conserva, desde antes de la llegada de los españoles, el nombre de LONGAVÍ. Primitivamente, y en lengua vernácula, el exacto nombre de ésta dilatada región debe haber sido Longovilu o Longovilo, palabra formada por dos voces del idioma indígena: Longo, Cabeza y Vilu, cuya fonética era también Vilo, que significa Serpiente; de manera que la traducción literal de dicho vocablo vendría a ser Cabeza de Serpiente. No hay lugar a dudas que esta palabra sufrió una alteración de su fonética en los finales del siglo XVI.

Longaví toma su nombre de dos accidentes geográficos bien definidos; un cerro cordillerano y un extenso río. El Pico o Nevado de Longaví y el Río Longaví, que nace en nuestra cordillera de los Andes y que desemboca en el Río Loncomilla al nor oriente de nuestra comuna después de un recorrido de más de cien kilómetros.

Desde un punto de vista histórico, y desde el inicio de la colonización de sus tierras, en la zona de Longaví, se formaron dos grandes estancias; primero, la estancia de Catentoa durante el gobierno de Rodrigo de Quiroga (1575-1580), a la cual estuvo intimamente unida, desde su creación, la Estancia Real o Vacas del Rey, fundada por Alonso de Rivera, en su primer periodo de gobierno (1601-1605). Coinciden en esta materia Don Jorge Valladares Campos en su texto "La Hacienda de Longaví" y Don Gustavo Opazo Maturana en su libro "Historia de Talca", en cuanto a que la Estancia Real o Vacas del Rey, fue destinada a la crianza de ganados para abastecer el ejército que operaba en la frontera del río Bio Bio.

En la región de Catentoa se contruyeron casas para los cuidadores y un fuerte para su defensa, el cual llevó el nombre de esta misma zona "Fuerte de Catentoa", donde se puso una regular guarnición que quedó bajo el mando de un administrador. Un año más tarde esta tentativa del gobernador daba sus frutos: 8.000 cabezas de ganado ovino pastaban en sus suelos y más tarde estos potreros alimentaron a más de 6.000 vacas de crianza. Según Opazo Maturana, no solo ganado produjo la Hacienda de Catentoa, también fue conocida por su producción de vinos y licores, los cuales se enviaban a Perú, posesionando a los destilados chilenos como anteriores a los peruanos.

La otra hacienda, es la llamada "Hacienda de Longaví", formada por las mercedes de tierra, que diferentes gobernadores, dieran a la Compañía de Jesús, quienes la tuvieron en su poder hasta el momento en que fueron expulsados en el año 1767.

El aporte de los Jesuitas es invaluable, ya que su accionar no sólo se limitó al ámbito religioso, sino que se desarrolló en diferentes espacios tales como: la agricultura, construcción, ganadería, fragua y herrería, molienda y curtiembre entre otros.

Destacada es la relación laboral que mantenían los Jesuitas con sus servidores, ya que contaban con un reglamento laboral que ya quisiéramos todos, a modo de ejemplo lo siguiente: “Los indígenas recibirían tierras y animales para sembrar, como asimismo se les daría tiempo para cosechar, cualquier indígena que llegara a la edad de 50 años o estuviera impedido para trabajar se le otorgaba chacra y lana para vestir”.

El buen trato dado a los indígenas en esta hacienda, provocó que no se unieran al gran levantamiento del pueblo mapuche en el año 1655, sino que además defendieran esta hacienda. Distinta fue la suerte de la Hacienda Catentoa, la cual fué totalmente arrasada por el pueblo mapuche.

Es importante señalar que después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 la Hacienda de Longaví fue arrendada por Don Agustín de Prado y Rojas en remate público y con total aceptación de la Junta de Temporalidades, por un canon de \$4.000 y por un período de 3 años (1768 a 1771). Es muy probable que su hijo Juan Gualberto haya continuado con este arrendamiento hasta el año 1777.

Mas tarde en subasta pública esta gran hacienda fue adjudicada al señor Ignacio Javier Zapata y Morales de la Cámara, en \$85.000, Zapata no tuvo el dominio de la hacienda por mucho tiempo y procedió a venderla al segundo propietario laico Don José de Urrutia Mendiburo vecino de la ciudad de Concepción quien había llegado desde España 1765 cuando contaba escasos 19 años de edad. La que mas tarde fue dividida en 8 grandes hijuelas que van de la Primera a la Octava.

En 1851 se produce repartición de las 8 hijuelas entre 7 de sus herederos, uno de ellos tocó 2 hijuelas, situación que da nombre a algunas localidades de la comuna.



Otros hechos y fechas importantes para nuestra comuna son las que a continuación se detallan:

El 12 de mayo de 1813, un cuerpo de 250 hombres a cargo del capitán Diego José Benavente enfrentó a parte del ejército español deteniendo a 20 soldados y recuperando 2.000 vacunos, según lo expresa en su diario militar el General José Miguel Carrera.

El 5 de enero de 1827, el comandante Manuel Bulnes, acampa en la hacienda Primera de Longaví, propiedad de Antonio Mendiburo, con 291 soldados, en lo que se conoce como la "Campaña Contra los Bandoleros del Sur".

El 20 de diciembre de 1868, nace en la hacienda Quinta de Longaví don Arturo Fortunato Alessandri Palma.

El 11 de febrero de 1874, se detuvo el primer ferrocarril en la estación de Longaví.

27 de julio de 1904, José Manuel Eguiguren Urrutia, dueño de la hacienda Primera, otorga facultades a su arrendatario don Luis Valdés Ávila, para diseño y creación del pueblo, así nace el pueblo de Longaví, entre la uno sur y la cinco norte y entre la tres oriente y la tres poniente.

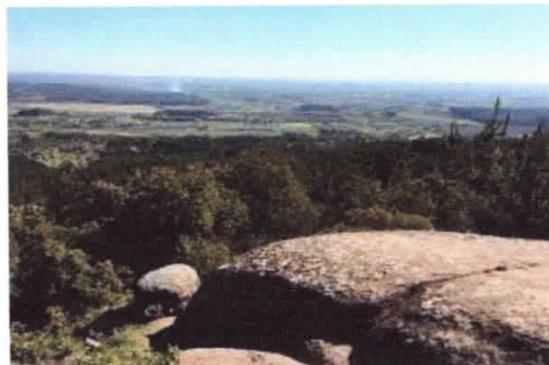
Cabe señalar que la tres oriente desde el Liguay hasta la uno sur y esta hasta las tres esquinas (camino a la lancha) eran el camino real, por tanto por esas calles no solo ha pasado la historia comunal, sino que también la historia de Chile.

27 de diciembre de 1937 creación de la comuna de Longaví.

El 01 de enero de 1938 inicia sus funciones con una junta de vecinos nombrada por el gobierno y compuesta por los señores: Luis Rozas, José Ávila, Alberto Benavente, Ramón Luis Ossa, y Eduardo Warquen.



Figura N° 1 Plaza de Longaví



N° 2 Piedra del Batro.

La Comuna se presenta como parte de un sistema intercomunal de servicios y centralidades para las actividades agrícolas de la provincia. A escala local, la comuna está constituida por una red de poblados dedicados preferentemente a la actividad agrofrutícola, que tiene un rol tanto de subsistencia como de abastecimiento a circuitos económicos mayores que la han ido posesionando dentro de una transformación a mercados más intensivos.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

Longaví, según información extraída de la página del SINIM 2019 (Sistema de Información Municipal), la comuna cuenta con una población de 32.516 habitantes, de los cuales el 50,07% corresponde a la población femenina y el 49,93 % a la población masculina. La cantidad de habitantes por tramo de edades fue calculada de acuerdo al porcentaje del Censo 2017.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES

EDAD	2017	Actualización 2019	% SEGÚN TERRITORIO		
			COMUNA	REGION	PAIS
0 - 14	6.051	6.444.7	19.82	20.41	20.05
15 - 29	6.089	6.483.7	19.94	21.78	23.37
30 - 44	6.040	6.431.7	19.78	20.12	21.05
45 - 64	8.383	8.925.6	27.45	25.39	24.13
65 y más	3.971	4.230.3	13.01	12.3	11.4
TOTAL	30.534	32.498	100	100	100

La información contenida en este cuadro, fue extraída del SINIM (Población 2019). En tanto que los datos de población 2017 como los porcentajes por comuna, región y país corresponden al Censo de población y vivienda año 2017.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

Los indicadores socioeconómicos de la población entregan información relevante para focalizar las necesidades educativas requeridas, que permitan el desarrollo de la comuna.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2021
Union Comunal de Junta de Vecinos	1
Juntas de Vecinos	87
Union Comunal del Adulto Mayor de Longaví	1
Centros de Madres	119
Union Comunal de Centro de Padres y Apoderados	1
Centros de Padres y Apoderados	65
Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados de Jardines Infantiles	1
Union Comunal de Futbol Longaví	1
Clubes Deportivos	130
Union Comunal de Grupos Juveniles	1
Union Comunal de Comites de Agua Potable Rural	1
Asociaciones Indigenas	2
Comunidad Indigena	1
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	887

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal SINIM.

ACTIVIDAD ECONÓMICA COMUNAL.

COMERCIAL

Tipo de Patentes	Año 2021
Industriales	18
Comerciales	512
Profesionales	41
Alcoholes	182
Estacionadas	
Ferías	
Propaganda	
Industrias Provisorias	
Comerciales Provisorias	
TOTAL	753

Fuente: Oficina de Rentas Municipales Ilustre Municipalidad de Longavi.

LABORAL

La I. Municipalidad y sus servicios traspasados, son los organismos que administran la mayor fuerza de trabajo permanente en la comuna.

En cuanto a la situación de empleo en la comuna, la mayoría de las personas, tanto hombres como mujeres, son temporeras lo que significa que el periodo de trabajo se comprende entre los meses de octubre y abril del año siguiente.

CONECTIVIDAD VIAL.

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5 Sur, la cual atraviesa la comuna. Esto hace que Longaví tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país de manera muy expedita.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms., a Talca 65,59 kms., a Talcahuano 190,33 kms., a Valparaíso 424,07 kms., a San Antonio 334,44 kms., y a Puerto Montt existen 707,19kms.

Longaví, cuenta con un Terminal de Buses, que permite a los usuarios el uso de buses, para el traslado local e interregional.



ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

En general, la Región del Maule y sus provincias se caracterizan, porque las actividades económicas y productivas que predominan son las que tienen relación con actividades silvoagropecuarias, con una definida y clara identidad rural.

Según lo expuesto, la comuna de Longaví no sería la excepción a esta regla. Dentro de sus principales cultivos se encuentran los llamados tradicionales, frutas y hortalizas que se mencionan en la tabla que se presenta a continuación.

TRADICIONALES	FRUTAS	HORTALIZAS
Madera	Manzanas	Espárragos
Trigo	Frambuesas	Tomates
Maíz	Sandía	Tomate Industrial
Arroz	Melones	Zapallos
Porotos	Arándanos	Cebollas
Semilleros	Cerezas	Lechugas
Maravilla	Kiwi	
Cebada Cervecera	Mora	
Remolacha	Avellanas Europeas	
Tabaco	Nueces	
	Uvas	

Cabe mencionar que los cultivos señalados, son producidos por empresas de la zona y también por los pequeños y medianos agricultores de la comuna, lo que constituye la más importante fuente laboral no calificada de la comuna y que además tiene un comportamiento estacional, que se da en el periodo de primavera-verano, es decir, en los meses de octubre a abril.

Lo anterior deja a la vista, que durante el resto del año, las personas no tienen un trabajo específico, sino más bien, se dedican a labores diversas que puedan surgir en dicho periodo.

Claro está que nuestra comuna también se ha visto afectada fuertemente por la pandemia Covid-19, tanto en el ámbito laboral como productivo.

DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL
IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA Y NÓMINA DE
DIRECTORES (AS) DE LONGAVÍ 2021

RBD	ESCUELAS / LICEOS	UBICACIÓN	DIRECTOR	TELEFONOS	CORREOS ELECTRONICOS
3352-0	Anselmo Tapia Loyola	Alto Lollinco	Nelson Gaete Vásquez		
3364-2	Luis Pereira Iñiguez	Bodega	Marilú Castillo Troncoso		
33365-0	Maria Tapia Méndez	Paso Cuñao	Ana Almonacid Barrientos		
3366-9	Carlos Montero Jaramillo	San Esteban	Estrella Andrade Macías		
3367-7	Dominga Cuellar	Huimeo	Victor Rivero Morales		
3353-7	Roberto Opazo Gálvez	Mesamavida	Paulo Gonzalez Araya		
3368-5	Juan Muñoz Briones	La Puntilla	Victor Poblete Calderon		
3354-5	Onofre Vásquez N.	San Luis	Willy Tapia Saldias		
3369-3	Roberto Muñoz Valdés	Rincón de	María Segovia Ruiz		
3349-9	Juan de la Cruz Domínguez	Longaví	Pedro Sumonte Martínez		
3355-3	Gabriela Mistral	Paine	Marcos Ramírez Reyes		
3371-5	Paula Jaraquemada	La Sexta	Robinson Norambuena Rios		
3356-1	Cardenal José M ^º Caro	La Tercera	Ramon Norambuena		
3373-1	El Carmen	El Carmen	Eugenio Norambuena		
3375-8	Carlos Condell	Lomas de la Tercera	Jaime Mora Pérez		
3358-8	José Miguel Carrera	Miraflores	Jaime Burgos Toledo		
3376-6	Marcela Paz	Esperanza Plan	Jaime Contreras Araya		
3359-6	Liceo Laura Urrutia	San José	Eleodoro Campos Figueroa		
3361-8	Francisco Urrutia Urrutia	La Quinta	Olga Martinez Sepulveda		
3377-4	Manuel Rosas Aristía	El Hualonco	Ricardo Spuler Urrutia		
3378-2	Sofía Vásquez Rebolledo	Lomas de Vásquez	Jacqueline Alvarez González		
3362-6	Gabriel Benavente B	Los Cristales	América Césped Yáñez		
3381-2	Ángel Cruchaga Sta María	Lomas de Polcura	Guillermo Galvez		
3382-0	Pedro Alessandri Vargas	Llano las Piedras	Ana Perez Gonzalez		
3383-9	Santiago Bueras Avaria	Las Mercedes	Mirza Rojas Bobadilla		
3384-7	Namberto Carrera M	Vega del Molino	Marcia Campos		
3348-0	Liceo Arturo Alessandri	Longaví	Maria Teresa Parada Osorio		
16455-0	Párvulo Semillita	Longaví	Myriam Cifuentes Herrera		

IDENTIFICACION SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA

JARDIN INFANTIL	RBD	UBICACIÓN	DIRECTORA	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Mundo de Niños	34161	Longaví Urbano	Milena Bonett Vélez	Salacuna.longavi@gmail.com	
Gotas de Cristal	34162	Los Cristales	Lorena Tapia Bustos	salacunayjardinloscristales@gmail.com	
Mis Primeros Pasos	34163	La Quinta	Johana González Salas	jardinsalacunalaquinta@gmail.com	
Pequeños Sueños	34164	San Luis	Mariana Muñoz Insulza	Jardinsps04@gmail.com	
Semilla de Vida	34165	Llano las Piedras	Magdalena González Sepúlveda	jardinllanolaspedras@gmail.com	
Burbujitas de Colores	34166	San José	Carmen Hernández Norambuena	carmariaher@gmail.com	
Sueños Mágicos	34167	La Tercera	Andrea Inostroza González	Salacunayjardinlatercera@gmail.com	
Mi Mundo Comienza Aquí	34168	Mesamávida	Fabiola Romero Urrutia	jardinmesamavida@gmail.com	
Creciendo Feliz	34176	La Aguada	Marisol Valenzuela Zamora	jcreciendofeliz@gmail.com	
Huellitas de Ternura	34177	Villa Longaví	Natalia Sierra Valenzuela	salacunavillalongavi@gmail.com	

MATRÍCULA

MATRÍCULA MUNICIPAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA

NIVELES	AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021
Educación Especial		26	27	24	24	26
Educación Parvularia		567	564	587	636	609
1° a 8° Básico		2.406	2.447	2.461	2.480	2.648
1° a 4° Medio		481	491	484	483	527
Educación Adultos		119	101	134	170	176
Totales		3.599	3.630	3.690	3.793	3.986

Nota: la matrícula correspondiente al presenta año corresponde a la información entregada por los directores de las escuelas de la comuna en el mes de septiembre.

OFERTA EDUCATIVA DEL SECTOR MUNICIPAL 2022

Unidad	Establecimiento
1	Liceo Bicentenario de Excelencia "Arturo Alessandri Palma".
1	Liceo con enseñanza Parvularia, Básica y Media "Laura Urrutia Benavente"
13	Escuelas con Enseñanza Básica completa y Educación Parvularia
2	Escuelas con Educación Básica completa, Educación Parvularia y curso especial.
1	Escuela solamente con Educación Básica completa y curso especial. (Juan de la Cruz Domínguez)
9	Escuelas con Educación Básica hasta sexto básico y, sólo 02 de ellas con Educación Parvularia.
1	Escuela de Párvulos
10	Salas Cunas, ubicadas en diversos sectores de la Comuna,(2 urbanas y 8 rurales)

Comportamiento de Asistencia y Matrícula años 2017 al 2020.

SECTOR	AÑOS											
	2017			2018			2019			2020		
	MX̄	AM	%	MX̄	AMX̄	%	MX̄	AM	%	MX̄	AM	%
Alto Llollinco	143.9	139.3	96.8	135.2	131.1	97.0	127.7	122.9	96.2	127		
Bodega	41	41	100	46.4	46.4	100	59.4	56.8	95.6	61		
Paso Cuñao	123	115.1	93.6	134	123.3	92.0	151.4	140.3	92.6	154		
Las Motas	22.3	20.9	96.7	23	21.4	93.0	31.2	29	92.9	36		
Huimeo	13.4	13	97	11.3	11.2	99.1	5.3	5.3	100	31		
Mesamávida	133	118.5	89.1	136.2	120.9	88.8	131.0	117.2	89.4	134		
La Puntilla	89	89	100	88.8	88.8	100	89.4	89.4	100	86.5		
San Luis	171.5	157.1	91.6	190.2	171.9	90.4	214.2	195.6	91.3	210.5		
Rincón De Ach.	3	3	100	5.3	5.3	100	5.2	5	96.1	4		
Unificada	404.3	369.8	91.5	399.2	272.1	68.2	391.9	356.6	91.0	398.6		
Paine	106	93	87.5	99.7	86.6	86.9	103.5	89.1	86.0	128.5		
La Sexta	77.6	75.2	96.6	79.6	73.9	92.8	79.7	74.5	93.4	80		
La Tercera	250.9	236.5	94.3	272.2	253.2	93.0	300.4	278.7	92.8	325		
El Carmen	66.9	66.4	99	71.5	69.7	97.5	79.4	76.3	96.1	76		
Lomas de la Tercera	7	7	100	4	4	100	4.5	4.5	100	6		
Miraflores	94.9	89.1	93.9	90	85.2	94.7	104.8	97.9	93.4	113		
Esperanza Plan	148.8	130	87.4	149.8	135	90.1	149.0	135.0	90.6	148.5		
San José	140.6	124.1	88.3	133.1	112	84.1	139.7	123.6	88.4	142		
La Quinta	220	204.6	93	213.1	201	94.3	210.2	195.2	92.8	220		
Hualonco	14.5	14	96.6	13.2	13.2	100	11.0	10.9	99.1	7		
Loma De V.	11.5	11.3	100	4	4	100	6.0	6.0	100	3		
Los Cristales	263.3	244.5	92.9	250.9	226.7	90.3	249.1	226.6	90.1	284.5		
Loma De Polcura	135.1	122.3	90.5	128.3	118	92	124.4	113.3	91.0	135		
Llano Las P.	156.4	146.5	93.7	169.1	157.3	93.0	163.6	152.3	93.1	156		
Las Mercedes	20.5	20	97.6	13.2	12.7	96.2	14.8	12.9	87.1	18		
Vega el Molino	2.6	2.6	100	2	2	100	1.5	1.5	100	3		
Semillita	129.5	108	83.4	135.7	113	83.3	127.4	103.5	81.2	119.5		
Liceo L.U.B.	56.8	51.8	91.2	59.1	48.4	81.9	56.4	45.4	80.5	57		
Liceo A.A.P.	423.3	373.8	88.3	428.7	384.3	89.7	414	365.6	88.3			

MATRÍCULA DEL SECTOR MUNICIPAL A SEPTIEMBRE 2021

Escuela	Parvularia		Básica								Media				Espec.	Adul.	Total
	P K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	Espec.	Adul.	
Llollinco	10	18	13	11	13	13	8	13	12	7							118
Bodega	12	7	6	2	6	4	4	5	3	14							63
Paso Cuñao	20	13	16	17	19	18	17	16	15	13					7		171
Las Motas	4	7	11	8	2	4	1	3									40
Huimeo			1	2		1	3	1								14	22
Mesamávida	15	15	12	16	23	11	12	15	17	13							149
La Puntilla	9	7	6	7	10	9	12	8	10	11							89
San Luis	22	22	30	22	21	19	21	27	26	13							223
R. de Achibueno					1		1	2									4
Unificada			50	36	46	52	51	66	46	64					12		423
Paine	9	14	20	16	12	17	12	12	16	14							142
La Sexta	6	8	6	4	5	4	13	11	8	12							77
La Tercera	25	30	33	30	29	37	32	27	37	32						35	347
El Carmen	7	9	16	12	9	5	8	7									73
Lomas de la Terce.				1	3		1										5
Miraflores	14	14	20	13	16	16	10	11	10	12							136
Esperanza Plan	12	14	13	11	16	13	20	21	17	22							159
San José	12	17	26	12	23	10	12	18	9	19	19	16	13	10			216
La Quinta	22	24	27	17	19	28	16	23	28	25							229
Hualonco					2	1	2										5
Loma de Vásquez				2	1	1											4
Los Cristales	17	16	29	25	23	27	25	35	35	30					7	26	295
Lomas de Polcura	10	15	10	11	15	11	12	15	10	14							123
Llano las Piedras	15	16	10	24	18	19	20	18	9	22							171
Las Mercedes			11	3	4	1	2	3									24
Vega el Molino			2	1	1		2										6
Semillita	46	56															102
Liceo AAP											135	111	94	129		101	570
TOTAL	287	322	368	303	337	321	317	357	308	337	154	127	107	139	26	176	3986

MATRÍCULA PROYECTADA 2022 Y CONFORMACIÓN DE CURSOS

ESTABLECIMIENTO	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	MAT. AGOS.
ANSELMO TAPIA L.	18	10	18	14	11	13	13	9	13	12	131
LUIS PEREIRA I.	4	12	7	6	1	6	4	4	5	3	52
MARIA TAPIA M.	15	22	13	16	16	20	18	16	16	15	167
CARLOS MONTERO J.	6	4	7	11	8	1	4	1			42
DOMINGA CUELLAR			2	1	3	0	0	3			9
ROBERTO OPAZO G.	12	14	15	12	16	23	11	12	16	17	148
JUAN MUÑOZ B.	6	9	7	6	7	10	9	12	8	10	84
ONOFRE VASQUEZ N.	25	21	22	30	22	21	19	21	26	26	233
ROBERTO MUÑOZ V.			1	0	0	1	0	1			3
JUAN DE LA CRUZ D.			46	50	37	46	53	53	68	50	403
GABRIELA MISTRAL	11	10	14	20	16	12	17	12	12	16	140
PAULA JARAQUEMADA	8	6	8	6	4	5	4	13	11	8	73
CARD. JOSÉ M. CARO	28	24	30	33	30	29	35	32	27	37	305
EL CARMEN	10	7	9	16	13	9	5	8			77
CARLOS CONDELL			1	0	1	1	0	1			4
JOSÉ MIGUEL CARRERA	12	13	14	20	13	16	15	10	11	10	134
MARCELA PAZ	12	11	14	13	10	15	12	20	21	17	145
LAURA URRUTIA B.	13	12	17	26	12	23	10	12	18	9	152
FRANCISCO URRUTIA	22	22	24	26	17	19	28	16	23	28	225
MANUEL ROZAS A.						3	1	2			6
SOFIA VASQUEZ R.					2	1	1				4
GABRIEL BENAVENTE	30	17	15	29	23	23	27	24	35	34	257
ANGEL CRUCHAGA	10	9	15	9	11	15	11	12	15	10	117
PEDRO ALESSANDRI V.	20	16	16	10	23	18	19	19	18	9	168
SANTIAGO BUERAS A.				10	3	4	1	2			20
REMBERTO CARRERA				2	1	1	0	2			6
SEMILLITA	49	46									95
TOTAL	311	285	315	366	300	335	317	317	343	311	3200
ARTURO ALESSANDRI			130	135	107	95					467
LAURA URRUTIA E.M.			18	19	15	13					65
TOTAL			148	154	122	108					532

En la presente tabla no fue considerada la posible matrícula de educación de adultos y opción 4.

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA AÑOS 2017 A 2020

ENSEÑANZA BÁSICA

AÑOS	2017		2018		2019		2020	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	2540	100	2562	100	2662	100	2542	100
Retirados	169	6.65	151	5.89	200	7.6	42	1.65
Matrícula Final	2371	93.3	2411	94.11	2462	92.5	2500	98.3
Aprobados	2294	90.3	2358	92.04	2390	89.8	2479	97.5
Reprobados	77	3.03	53	2.07	72	2.7	21	0.83

EDUCACIÓN MEDIA

AÑOS	2017		2018		2019		2020	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Matrícula	539	100	551	100	543	100	501	100
Retirados	72	13.36	66	11.98	66	12.2	17	3.39
Matrícula Final	467	86.6	485	88.02	477	87.9	484	96.6
Aprobados	436	80.9	453	82.2	430	79.2	470	93.8
Reprobados	31	5.75	32	5.81	47	8.7	14	2.79

SEGUIMIENTO A ALUMNOS QUE RINDIERON PTU AÑO 2020 Y CONTINUARON ESTUDIOS

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Alumnos Licenciados	15
Alumnos que Rindieron PTU	6
Alumnos en Universidades	5
Alumnos en Institutos Profesionales	1
Alumnos en Centro De Formación Técnica	-
Alumnos en Preuniversitarios	-
Alumnos en Fuerzas Armadas	1
Alumnos Trabajando Actualmente	5
Sin Información	3

LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

Alumnos Licenciados	96
Alumnos que Rindieron PTU	31
Alumnos en Universidades	5
Alumnos en Institutos Profesionales	-
Alumnos en Centro De Formación Técnica	20
Alumnos en Preuniversitarios	5
Alumnos en Fuerzas Armadas	-
Alumnos Trabajando Actualmente	34
Sin Información	32

Nota: Con respecto a los 44 estudiantes que aparecen sin información, un alto porcentaje de ellos ya realizó su práctica y obtuvieron su título de Técnico de Nivel Medio, pero debido a la Pandemia que afecta al mundo entero no han podido ingresar al campo laboral.

ESTADO DENTAL, AUDITIVA Y VISUAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

ESTADO DENTAL

NIVELES	CON CARIES	SIN CARIES	EN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO
PARVULARIO	51.6%	48.4%	36.7%	48.5%
BASICA	47.5%	52.5%	43.49%	56.5%
MEDIA	44%	52%	35%	65%

ESTADO AUDITIVO

NIVELES	NORMAL	ALTERADO
PARVULARIO	92.8%	6.8%
BASICA	84.56%	15.44%
MEDIA	71.2%	28.8%

ESTADO VISUAL

NIVELES	NORMAL	ALTERADO
PARVULARIO	98%	2%
BASICA	97%	3%
MEDIA	91.5%	8.5%

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE PARVULARIA Y BÁSICA

TOTALES										
ESTADO NUTRICIONAL	NORMAL		BAJO PESO		SOBREPESO		OBESO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PARVULARIA	36.74%	30.17%	4.38%	3.89%	9.98%	9.98%	3.16%	1.7%	54.26%	45.74%
BÁSICA	34.4%	28.3%	2.86%	2.16%	13.79%	11.26%	4.31%	2.75%	55.36%	44.47%

ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA

TOTALES										
ESTADO NUTRICIONAL	NORMAL		BAJO PESO		SOBREPESO		OBESO		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EDUCACIÓN MEDIA	34.2%	28.2%	1.99%	0.57%	13.1%	15.95%	4.56%	1.42%	53.85%	46.2%

DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES.

DISPOSITIVO	CANTIDAD Y ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Computador de Escritorio	215	35	73
Notebook	168	51	51
Tablet	635	80	31
Teléfono Celular	91	37	0
Chips	793	50	20

Actualmente la conexión de internet en los establecimientos educacionales de la comuna de Longaví, es brindada por Interluz y en algunos establecimientos han contratado Movistar (Juan de la Cruz Dominguez y Liceo Bicentenario Arturo Alessandri Palma), si bien se cuenta con internet de fibra óptica y de microondas, la velocidad actual que posee cada establecimiento de la comuna no da abasto para la cantidad de profesores y alumnos que hay en cada unidad educactiva, por lo que no alcanza a cubrir las actuales necesidades de los usuarios.

Para el año 2022 se mejorará la señal con el proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, del Ministerio de Educación. Con la fibra óptica, proyecto netamente de la comuna de Longaví, el cual potenciará nuestro territorio en un gran salto a las tecnologías, por lo que con ambos proyectos se se pretende cubrir por completo las necesidades actuales.

Es preciso mencionar que la escuela “Remberto Carrera Martinez”, de la colalidad de Vega del Molino, también estará incluida en el proyecto 2030, la que actualmente no cuenta con conexión a internet.

En cuanto a la señal de compañías de teléfonos, como Entel, Claro, Movistar, Wom, etc, la señal en los sectores rurales de Longaví, en general es muy inestable, llegando solo a algunas localidades la señal 4G.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DOCENTE.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza año a año, en dicho proceso deben participar todos los profesionales que cumplan funciones docentes y tengan responsabilidad de curso en calidad de profesor jefe u horas docentes en alguna asignatura del currículum.

Esta acción está regida por la Ley N°19.961 del 14 de agosto del 2004. Ministerio de Educación.

Resultados de las últimas 6 Evaluaciones Docentes

NIVEL AÑOS	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO	TOTAL
2015	0	0	28	26	54
2016	0	4	32	17	53
2017	0	2	49	25	76
2018	0	3	36	4	43
2019	0	6	26	9	41
2020	0	4	9	8	21

Se pueden observar que los resultados del proceso son un tanto alentadores por cuanto la gran mayoría de los profesores se ubican en profesionales competentes y destacados.

DOTACIÓN DOCENTE ACTUAL 2021

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DIRECTIVOS	HORAS	TECNICOS	HORAS TEC.	DOCENTES BASICOS	Nº CURSOS BASICO	HORAS	DOCENTES MEDIA	Nº CURSOS MEDIA	HORAS	EDU. PARVULOS	Nº CURSOS PARVULOS	HORAS	DOCENTES ESPECIAL	Nº CURSOS ESPECIAL	HRS. ESP. INTEG.Y ART. PIE	HORAS ARTICULACION PROP. AJUA	HORA COORDINACION PIE	DOCENTE ADULTO	Nº CURSO ADULTO	HORAS EDUC. ADULTOS	HORAS CRA	HORAS ENLACES	CONVIVENCIA ESCOLAR	OTRAS FUNCIONES	TOTAL HORAS	
462	1	44		5	9	5	248				1	1	41	2		76	20	12				2	2	5		455	
473		11		5	5	3	145				1	1	41	3		57	12	8				2	2	2		285	
475	1	44		4	9	7	317				1	1	41	4	1	154	24	18				2	2	5		611	
481		3		2	3	2	92				1	1	41	1		39	9	5				2	2	2		197	
487		9		2	2	1	47							1		13	3	2	4	1	25	2	2	2		107	
493	1	44		4	8	6	279				1	1	41	3		91	21	14				2	2	5		503	
498		10		4	6	4	166				1	1	34	2		78	15	10				2	2	3		324	
500	1	44	1	44	11	8	384				2	2	82	3		130	30	20				2	2	5		743	
502		3		2	2	1	47															2	2	2		58	
534	2	88	1	44	24	16	802							7	1	270	53	34				36	14	30		1371	
536	1	44		5	9	5	289				1	1	33	2		78	18	12				2	2	5		488	
537	1	30		5	6	4	188				1	1	32	2		66	17	10				2	2	3		355	
539	1	44		5	11	8	363				2	2	64	4		130	31	20	5	1	29	2	2	4		694	
540	1	30		5	5	3	141				1	1	41	2		56	15	8				2	2	2		302	
542		4		2	2	1	48															2	2	2		60	
543	1	44	1	44	8	5	226				2	2	62	2		78	18	12				2	2	3		491	
544	1	44		3	9	6	307				1	1	41	2		91	20	14				2	2	2		526	
545	2	88	1	44	7	5	233	7	4	221	1	1	32	4		136	24	20				10	9	10		827	
546	1	44		5	11	8	372				2	2	82	4		138	29	20				2	1	9		702	
547		3		2	2	1	51							1		13	3	2				2	2	2		80	
549		4		2	2	1	48															2	2	2		60	
550	1	44	1	44	13	8	383				2	2	82	5	1	180	32	22	7	2	55	2	2	7		853	
553	1	44		5	7	5	236				1	1	32	2		76	18	12				2	2	5		432	
554	1	44		5	10	7	338				1	1	32	3		104	27	16				2	2	5		575	
555		4		2	2	1	48							1		13	3	2				2	2	2		78	
743		4		2	2	1	48															2	2	2		60	
SEM	1	44		5							6	6	180	2		54	18	12				2	2	5		322	
LICEO	2	88	3	132				37	17	1170				6		221	61	34	5	3	41	44	26	30		1847	
DAEM	1	44	5	151																							195
TOTAL	22	995	13	584	185	122	5846	44	21	1391	29	29	1034	68	3	2342	521	339	21	7	150	140	98	161		13601	

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2022

ESTABLEC	DIRECTIVOS	HORAS	TECNICOS	HORAS TECNICAS	DOCENTES BASICOS	N° CURSOS BASICOS	HORAS	DOCENTES MEDIA	N° CURSOS MEDIA	HORAS	EDUC. PARVULOS	N° CURSOS PARVU.	HORAS	DOCEN. ESPEC. DIF	N° CURSOS ESPECIAL	HRS.ESPEC. INTE. Y ART	HORAS ART PROF AULA	HORAS COORD PIE	DOCENTE ADULTO	N° CURSO ADULTOS	HORAS ADUC ADUL	HORAS CRA	HORAS ENLACE	CONVIVE. ESCOLAR	TOTAL HORAS
462	1	44		5	8	5	236				1	1	41	2		78	19	12				2	2	5	444
473				5	5	3	156				1	1	41	3		65	15	8				2	2	2	296
475	1	44		4	11	8	368				2	2	82	5	1	174	37	22				2	2	5	740
481				2	4	3	146				1	1	41	2		52	12	8				2	2	2	267
487				2	2	1	72							1		13	3	2				2	2	2	98
493	1	44		4	9	7	320				1	1	41	3		104	24	16				2	2	5	562
498				4	6	4	184				1	1	34	2		78	15	10				2	2	3	332
500	1	44	1	49	11	8	357				2	2	82	4		132	30	20				2	2	5	723
502				2	2	1	50															2	2	2	58
534	2	88	1	44	21	16	777							7	1	274	48	34				36	10	20	1331
536	1	44		10	10	6	320				1	1	33	3		91	21	14				4	4	5	546
537	1	44		5	7	4	214				1	1	32	2		68	17	10				2	2	3	397
539	1	44		5	11	8	370				2	2	64	4		130	31	20	6	2	53	2	2	4	725
540	1	44		5	4	3	127				1	1	41	2		56	15	8				2	2	2	302
542				2	2	1	52															2	2	2	60
543	1	44	1	44	8	5	226				1	1	62	2		78	18	12				2	2	2	490
544	1	44		3	9	6	307				1	1	41	3		96	21	14				2	2	2	532
545	1	44	1	44	10	7	324	8	4	243	1	1	32	4		152	36	24				10	9	10	928
546	1	44		5	11	8	372				2	2	82	4		138	30	20				2	2	9	704
547				2	2	1	52							1		13	3	2				2	2	2	78
549				2	2	1	50															2	2	2	58
550	1	44	1	44	13	8	381				2	2	82	6	1	186	32	22	6	2	55	2	2	7	857
553	1	44		5	7	5	241				1	1	32	2		78	24	12				2	2	5	445
554	1	44		5	10	7	338				1	1	32	3		104	27	16				2	2	5	575
555				2	3	2	93							1		26	6	4				2	2	2	137
743				2	2	1	48															2	2	2	56
SEM	1	44		5							6	6	180	2		54	18	12				2	2	5	322
LICEO	3	132	2	88				34	16	1106						216	53	32	5	3	41	44	69	30	1811
DAEM	1	44	5	220																					264
TOTAL	22	968	12	621	190	125	6181	42	20	1349	29	29	1075	68	3	2456	555	354	17	7	149	142	140	150	14.138

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La comuna de Longaví, desde el año 2008 se encuentra adscrita a la Subvención Escolar Preferencial regida por la ley N° 20.248. El objetivo de esta ley es el Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, para lo cual los establecimientos educacionales deben diseñar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que permita materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo que abarca periodos de cuatro años. A través de esta herramienta de gestión, las comunidades educativas analizan sus realidades, planificando e implementando acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su planificación estratégica en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Subvención Escolar Preferencial corresponde a un monto de dinero mensual que aporta el Ministerio de Educación por cada alumno prioritario y preferente que asiste a un establecimiento educacional. Los alumnos prioritarios y preferentes son aquellos cuya situación socioeconómica les dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo de manera exitosa.

Tabla Clasificación Alumnos de la Comuna al 09/2021.

Alumnos Dato Comunal	N° Total	% Total
Alumnos Prioritarios (1° y 2° Quintil)	2792	73,55%
Alumnos Preferentes (3° y 4° Quintil)	761	20,05%
Alumnos 5° Quintil	243	6,38%
Total Matrícula Comunal	3796	99,93%

CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Para percibir los recursos de la subvención escolar preferencial, el sostenedor firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes con bajo rendimiento escolar.

Es importante señalar que cada cuatro años se genera la posibilidad de Renovar el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que exige cumplir con una serie de requisitos establecidos en la propia ley. De esta forma, la firma del convenio que dio inicio a la subvención escolar preferencial en la comuna correspondió a los años 2008 - 2011, actualmente la comuna se encuentra en el cuatrienio 2020 - 2023.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN AGENCIA DE CALIDAD

El Ministerio de Educación, en el contexto de la Subvención Escolar Preferencial, agrupa a los establecimientos en tres categorías: **AUTÓNOMOS** (sistemáticamente buenos resultados educativos), **EMERGENTES** (buenos resultados educativos pero No sistemáticamente), y **EN RECUPERACIÓN** (resultados educativos reiteradamente deficientes), lo anterior en base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y a otros indicadores complementarios: Tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; incorporación de innovaciones educativas; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

Es importante destacar que de los 28 establecimientos de la comuna, 18 cuentan con una matrícula suficiente para realizar inferencias estadística confiables, acorde a los criterios del MINEDUC., de los cuales, 6 se ubican en la categoría de autónomos y 11 escuelas se encuentran clasificados en la categoría emergentes y uno clasificado en la categoría “en recuperación”. En el caso de la educación media, ambos liceos se encuentran en la categoría de “Emergentes”.

INGRESOS Y GASTOS HISTÓRICOS
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL POR CUATRIENIO 2008-2021

RECURSOS	CONVENIOS		
	CUATRIENIO	CUATRIENIO	CUATRIENIO
	2008 al 2011	2012 al 2015	2016 al 2019
Total Ingresos	1.793.998.802	4.172.204.921	6.533.080.929
Total de Gastos	1.640.879.003	4.158.495.313	6.194.986.752
Saldo Final del Período	153.119.799	13.709.608	338.094.177

	CUATRIENIO 2020- 2023			
	2020	2021	2022	2023
Saldos Iniciales	338.094.177	380.201.447		
Ingresos Anuales	1.923.119.140	1.946.436.897		
Total Ingresos	2.261.213.317	2.326.638.344	0	0
Gastos	1.881.011.870	1.933.617.088		
Otros Egresos	0	0		
Total de Gastos	1.881.011.870	1.933.617.088	0	0
Saldo Final del Período	380.201.447	393.021.256	0	0

Nota Explicativa: Año 2021 corresponde a gastos reales al 31 de agosto en Bienes de Consumo y proyección de los gastos en personal al 31 de diciembre.

PROGRAMAS DE ACCIÓN 2021 POR LAS DIVERSAS UNIDADES.

BECAS DE MANTENCIÓN Y APOYOS ESTUDIANTILES

ACREDITACIONES SOCIECONÓMICAS

Generación de acreditaciones socioeconómicas e informes sociales de todos los estudiantes de la comuna que requieran optar a algún beneficio educacional durante todo el periodo escolar.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos con rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. Que los estudiantes con rendimiento sobresalientes logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores, sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

BECA INDÍGENA

Promueve la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional.

Beneficio para alumnos y alumnas matriculados desde 5° básico hasta educación superior.

Que los estudiantes con buen rendimiento académico de origen indígena logren cumplir su escolaridad obligatoria, además de poder acceder a estudios superiores, sean técnicos o universitarios utilizando el aporte económico.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIA ESTUDIANTIL

Contribuye a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograr su egreso de la Enseñanza Media, ya sea científico Humanista o Técnico Profesional y casos especiales de estudiantes que cursan Educación Superior.

Que jóvenes de sectores aislados en donde no hay oferta educativa completa, puedan trasladarse a una localidad que, si cuente con ella y una vez matriculados en un establecimiento educacional, reciban allí de parte de personas naturales denominadas familias tutoras alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza Media y/o Superior.

PROGRAMA "Yo Elijo mi PC" y Me Conecto Para Aprender".

Iniciativas presidenciales que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulneración, que se destacan por sus altas calificaciones escolares de 7° básico, con ello elevar el rendimiento y permanencia escolar.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración escolar (PIE) es una estrategia del sistema educativo que pretende contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean éstas de carácter transitorias o permanentes (MINEDUC, 2012).

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales para proporcionar apoyo y oportunidades a los y las estudiantes de esta comuna.

El Decreto 170 señala que para participar del programa, se requiere una evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria, realizada por distintos profesionales de la educación y salud, para determinar si un alumno cumple con los criterios para acceder a esta subvención de educación especial.

Los alumnos que conforman el PIE son aquellos que presentan necesidades educativas asociadas a los siguientes diagnósticos:

NEE Permanentes

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Visual
- Trastorno del Espectro Autista
- Disfasia
- Discapacidad Múltiple
- Discapacidad Motora
- Sordoceguera
- Retraso Global del Desarrollo
- Graves alteraciones del comportamiento, de la relación y la comunicación

NEE Transitorias

- Dificultades Específicas de Aprendizaje
- Trastorno de Déficit Atencional
- Trastorno específico del lenguaje
- Funcionamiento Intelectual en Rango Límitrofe

**A continuación, se presenta la Matrícula de la Comuna de Longaví desde el año
2016 hasta la fecha actual:**

	N° DE ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA
2016	24	807
2017	24	801
2018	24	810
2019	24	846
2020	24	740
2021	24	800

El Programa PIE durante la pandemia del COVID-19, ha estado sujeto a flexibilidades técnicas y administrativas que ha tenido la educación de nuestro país, es decir, los alumnos han estado en clases remotas gran parte del primer semestre del año 2021 y retomaron las clases presenciales en forma voluntaria partir del mes de Agosto, priorizándose la atención de los alumnos con NEE que pertenecen al PIE.

Los docentes y asistentes de educación contratados por este programa se han adecuando a las distintas metodologías de trabajo a distancia y presencial que cada establecimiento de la comuna han instalado, esto es para brindar respuestas educativas pertinentes a la diversidad a los estudiantes. Por mencionar algunas metodologías más usadas: plataformas google meet, zoom, video llamadas, ppt, cápsulas educativa, whatsapp, guías impresas etc.

En este apartado, se da a conocer la Matrícula de estudiantes pertenecientes al PIE el año 2021 de la Comuna de Longaví, al mes de Septiembre:

N°	ESTABLECIMIENTOS	NEE		TOTAL
		TRANSITORIOS	PERMANENTES	
01	LICEO LAURA URRUTIA	24	20	44
02	ESCUELA DEL PARVULOS SEMILLITA	30	0	30
03	DOMINGA CUELLAR	4	2	6
04	MANUEL ROZAS ARISTÍA	2	1	3
05	MARCELA PAZ	19	12	31
06	EL CARMEN	18	4	22
07	LUIS PEREIRA IÑIGUEZ	11	3	14
08	ONOFRE VASQUEZ NORAMBUENA	24	13	37
09	JOSE MIGUEL CARRERA	16	9	25
10	CARLOS MONTERO	10	2	12
11	JUAN SEGUNDO MUÑOZ BRIONES	13	12	25
12	FRANCISCO URRUTIA URRUTIA	39	14	53
13	PAULA JARAQUEMADA	18	6	24
14	CARDENAL JOSE MARIA CARO	43	1	44
15	SANTIAGO BUERAS AVARIA	5	2	7
16	ARTURO ALESSANDRI PALMA	45	25	70
17	PEDRO ALESSANDRI VARGAS	30	16	46
18	ANSELMO TAPIA LOYOLA	21	4	25
19	GABRIEL BENAVENTE BENAVENTE	38	28	66
20	ROBERTO OPAZO GALVEZ	19	7	26
21	MARIA AMBROSIA TAPIA MENDEZ	29	19	48
22	ANGEL CRUCHAGA SANTA MARIA	20	5	25
23	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	56	38	94
24	GABRIELA MISTRAL	15	8	23
	TOTAL	549	251	800

CURSOS ESPECIALES

Los Cursos Especiales son una alternativa distinta dentro del PIE, también conocidos como Cursos Opción 4. Están conformados por aquellos alumnos que requieren de una atención más especializada y permanente, debido a que manifiestan una discapacidad asociada a Necesidades Educativas Permanentes.

El Decreto 83 de 2015 del MINEDUC, sobre criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE, mandata a los establecimientos con cursos especiales que funcionan en establecimientos regulares, una serie de ajustes que deberán realizar, a fin de organizar y gestionar planes y programas de estudio.

A continuación, se indican algunos aspectos técnicos pedagógicos que establecimientos deberán cumplir:

- a) Planes de estudios
- b) De las asignaturas
- c) Del Reglamento de evaluación y promoción escolar
- d) De la existencia de asistentes técnicos
- e) De los profesionales asistentes de la educación y el plan complementario
- f) De la validación de estudios
- g) Del certificado anual de estudio

Entre otras orientaciones del MINEDUC, relacionadas a Educación Especial.

MATRÍCULA DE ALUMNOS Y FUNCIONARIOS CONTRATADOS EL 2021 POR CADA ESTABLECIMIENTO CON OPCIÓN 4

	ESTABLECIMIENTO	Nº ALUMNOS	DOCENTES	ASISTENTES TÉCNICOS	PROFESIONALES ASISTENTES DE APOYOS
01	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	12	01	01	FONAUDIÓLOGO PSICÓLOGO
02	GABRIEL BENAVENTE	7	01	01	FONAUDIÓLOGO PSICÓLOGO KINESIÓLOGO
03	MARÍA AMBROSIA TAPIA MÉNDEZ	6	01	01	FONAUDIÓLOGO PSICÓLOGO KINESIÓLOGO

EQUINOTERAPIA

La Equinoterapia es una terapia complementaria e integral que utiliza al caballo como una herramienta terapéutica facilitando la adquisición de habilidades descendidas en todas las áreas del desarrollo humano.

Durante el año 2021, se da continuidad al taller de Equinoterapia en el contexto de pandemia con un objetivo terapéutico, enfocado en proteger la salud mental de los estudiantes y sus familias. Esta iniciativa, que se ejecuta hace 3 años a través del Departamento de Educación Municipal, beneficia principalmente a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) pertenecientes a establecimientos municipales de nuestra comuna. Esta estrategia interventiva se desarrolla durante el periodo académico 2021 (excepto en fase 1) de manera presencial y siguiendo todas las medidas de seguridad y prevención establecidas por la autoridad sanitaria.

El equipo multiprofesional 2021 está conformado por Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Educadora Diferencial, Profesor de Educación Física y Asistente de aula. Junto con ello, se dispone de 6 caballos entrenados especialmente para la actividad, además de 2 picaderos y una sala de trabajo con material educativo y didáctico.

Los estudiantes son trasladados desde su domicilio al Centro de Equinoterapia, siendo acompañados por su apoderado en cada una de las sesiones. Asisten una vez a la semana y reciben atención profesional de acuerdo a sus necesidades.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa Habilidades para la Vida, se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud de JUNAEB.

Dentro de su objetivo principal se encuentra:

Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuyan daños en la salud de la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Como se menciona anteriormente nuestro programa se divide en dos, cada uno con un objetivo principal dividido:

HPV I

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. En la actualidad el programa presta atención a 1.848 niños y niñas desde pre kínder a 4° año básico, en los 27 establecimientos educacionales de la comuna, seguido de esto el trabajo que se desarrolla con padres y apoderados, Directores y cuerpo docente de las distintas escuelas.

HPV II

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas. En la actualidad el programa presta atención a 1.181 niños y niñas de 17 escuelas de la comuna, además del trabajo que se realiza con padres Apoderados, Directores y cuerpo docente de los distintos establecimientos educacionales.

El programa Habilidades para la Vida busca:

A largo plazo:

Promover el bienestar personal, desarrollo saludable y prevención de daños en salud (conductas violentas, depresión, suicidio, consumo problemático de alcohol y drogas).

A corto plazo:

Fortalecer competencias interpersonales, cognitivas y afectivas, en todos los estudiantes y favorecer el bienestar psicosocial y la convivencia escolar positiva, en estudiantes de NT 1 a 8° básico, sus padres, sus profesores y su comunidad escolar.

Principios básicos de la propuesta técnica JUNAEB:

- Escuelas que reflexionan sobre sus prácticas, con proyecto educativo inclusivo, con perspectiva de derechos, que protege el bienestar psicosocial de su comunidad educativa.
- Estudiantes adolescentes, tienen un rol clave en el clima y convivencia, especialmente en la participación, reflexión sobre generación y solución de conflictos en contexto escolar.
- Los padres participan de la convivencia escolar, su incorporación en las acciones es un gran desafío para la intervención en esta etapa evolutiva.
- La detección del riesgo psicosocial individual, permite identificar estudiantes que requieren mayor apoyo psicosocial, para así implementar intervenciones preventivas y focalizadas en esta etapa evolutiva (malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, respuestas agresivas, baja autonomía)
- Porcentaje menor de estudiantes con riesgo crítico requiere de derivación, diagnóstico y tratamiento oportuno y seguimiento en contexto escolar por el programa.
- El programa requiere de red local que facilite y asegure, coordinación eficiente entre la escuela y los servicios requeridos para la población participante.

El programa HPV se estructura, sobre la base de seis unidades que se desarrolla en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorpora en cada una de ellas, estrategias y actividades específicas que resultan complementarias y contribuyen a cumplir los objetivos del programa.

La estructura general del programa está compuesta por la Unidad de promoción, detección, prevención y derivaciones específicas que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos y lineamientos técnicos del programa.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

El año 1982 éste Departamento dio inicio a la Educación Media de Adultos, en el Liceo Arturo Alessandri Palma de nuestra comuna, hoy Liceo Bicentenario de Excelencia “Arturo Alesandri Palma” manteniendo dicha modalidad hasta el día de hoy en forma casi ininterrumpida.

Egresando en 1984, la primera promoción de Enseñanza Media de la modalidad de Educación de Educación de Adultos.

Posteriormente, y de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad, se extendió esta modalidad de educación a diferentes sectores de la comuna tales como: Vega del Molino, Los Canelos, Bodega, Huimeo, Loma de Polcura, Loma de La Tercera, LaTercera, Llollinco, La Aguada, La Quinta, Esperanza Plan, Miraflores, La Puntilla, Mesamávida, Hualonco, Los Cristales, San Esteban, Rincón de Achibueno, Paso Cuñado, Recreo, La Sexta, El Carmen, Chalet Quemado, Población Liguay, Población Ricardo Lagos, Rio Longaví, Bajo Llollinco, entre otros. (Prácticamente en todos los sectores de la comuna).

Sin duda alguna, son muchos los adultos de nuestra comuna que han logrado completar su educación gracias a ésta modalidad de estudio.

De igual modo, son muchos los egresados de la Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA). Que han continuados estudios en la Educación superior obteniendo un título profesional que les ha permitido desarrollarse como profesionales en distintas áreas.

Durante el año 2021 cuatro establecimientos de la comuna desarrollan cursos de Educación para Jóvenes y Adultos, a saber: Escuela F-550 Gabriel Benavente Benavente, dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio(Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media), Escuela F- 539 Cardenal José Maria Caro, un curso de Enseñanza Media (Primer y Segundo año de Educación Media), Escuela G- 487 Dominga Cuellar, un curso de Enseñanza Media (Primer y Segundo año de Educación Media), Liceo Arturo Alessandri Palma dos cursos de Enseñanza Media: Primer Nivel Medio (Primer y Segundo año de Educación Media) y Segundo Nivel Medio (Tercer y Cuarto año de Educación Media). Además, durante el presente año se reinicia el tercer nivel de educación general básica (séptimo y octavo año), como una forma de dar respuesta a la necesidad de educación de un grupo de jóvenes de nacionalidad Haitiana.

Así y a modo de entregar un mejor servicio para los estudiantes de Educación Para Jóvenes y Adultos, para el año se ha contado con movilización municipal y entrega de guías de trabajo y más conexión virtual via plataformas educativas.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe presenta en la comuna de Longaví un desafío, ya que, debido a la alta concentración de alumnado indígena en el sector poniente de nuestra comuna se focaliza en 2 establecimientos siendo un aporte para la valoración del conocimiento indígena y su incorporación en el currículum y precisamente en contexto mapuche según planes y programas aprobados por el MINEDUC (ley Indígena 19253, y el convenio 169 de la OIT, el Decreto Supremo N°280 del Mineduc que establece el Marco Curricular de la lengua Indígena y el Decreto N°2960 que aprueba los planes y programas de estudios de educación básica en sector de lengua Indígena son el marco normativo de aplicación de la educación bilingüe en Chile), por lo cual es una oportunidad para la comunidad Longaviana, es un proceso de reencuentro con sus raíces ancestrales.

Esta propuesta educativa, con todos sus desafíos, requiere de la comprensión de la realidad específica de niñas y niños indígenas, particularidad dada, ante todo, por su pertenencia cultural mapuche en la comuna.

Los componentes que trabaja este programa resalta la incorporación del Educador Tradicional:

El Educador Tradicional es un agente educativo reconocido al interior de los pueblos originarios. Su rol docente de mediador y/o facilitador intercultural lo desempeña al interior del aula de los establecimientos educacionales focalizados, en donde imparte la asignatura y/o sector de Lengua Indígena, talleres en interculturalidad.

Algunos aspectos a considerar en el cumplimiento de sus funciones son los siguientes:

- Poseer competencias lingüísticas, como hablar y escribir en su lengua y en la lengua castellana.
- Poseer competencias culturales del pueblo al cual pertenece, como conocimientos de la historia de la comunidad, cosmovisión, espiritualidad y prácticas rituales.
- Preparación de la enseñanza, entendiendo por tal la capacidad para estructurar el proceso de enseñanza - aprendizaje con objetivos de aprendizaje a lograr en las y los estudiantes desde el punto de vista del conocimiento indígena.
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, es decir la capacidad para promover condiciones en el uso de espacios múltiples y metodologías diversas, que favorezcan el aprendizaje intercultural.
- Enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes, es decir, la capacidad para entregar los conocimientos lingüísticos y culturales en realidades diversas para alcanzar los objetivos de aprendizaje y proponer estrategias acordes a estas.

ESCUELAS FOCALIZADAS:

1.- Escuela “Anselmo Tapia Loyola”, sector Llollinco, quienes con una matrícula del 27,3 % de alumnos con descendencia indígena es la de mayor porcentaje regional, por tanto, se instaura la asignatura de lengua indígena en primero básico y talleres de interculturalidad en cursos del establecimiento, teniendo como apoyo un asesor cultural hablante de la lengua mapuche.

2.- Escuela “María Ambrosia Tapia Méndez”, sector Paso Cuñao, con una matrícula indígena del 23,7% de descendencia indígena, trabaja talleres de interculturalidad en párvulos como modo de inducción de asignatura de lengua indígena, trabajando un asesor cultural hablante de lengua mapuche.

Se proyecta para el año 2022 la incorporación de la escuela “Luis Prereira Iñiguez” del sector de Bodega, que en su matrícula de descendencia indígena tiene un 20,2% de estudiantes que cursan en dicha unidad educativa, se desarrollará la asignatura de lengua indígena desde educación parvularia y aducacion básica y talleres de interculturalidad en cursos del establecimiento.

Durante el año 2021 se conmemoró el año nuevo mapuche o Wiñol Tripantu (nueva salida del sol) el día 24 de Junio a nivel comunal en contexto de Pandemia, por tal motivo, se desarrolló a distancia.

El 06 de septiembre se conmemoró el día de la Mujer Ingígena, actividad que se llevó a cabo con la presencia de invitados de las escuelas del programa de Romeral y Longaví, enalteciendo el rol de la mujer como enlace educativo con la familia.

En mes de octubre se conmemorará el “Encuentro de 2 Mundos” en escuela “Anselmo Tapia Loyola” y “María Ambrosia Tapia”, por contexto de Pandemia se desarrollará a distancia.

EDUCACIÓN MEDIA

LA EDUCACIÓN MEDIA DE DEPENDENCIA MUNICIPAL SE ENTREGA EN DOS ESTABLECIMIENTOS:

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA “ARTURO ALESSANDRI PALMA”:

Establecimiento Educacional ubicado en el radio urbano de Longaví, que atiende a estudiantes de Educación Media, de todos los sectores de la comuna.

Entrega formación académica a través de dos modalidades de enseñanza: La modalidad Humanístico – Científica y la modalidad Técnico Profesional.

En la modalidad Técnico Profesional se ofrece formación a través de las especialidades de Educación Técnico Profesional en Agropecuaria, Administración y Mecánica Automotriz. Es válido mencionar que hasta el año 2021 este establecimiento educacional impartió la especialidad de Atención de Párvulos. Además se entrega servicio educativo para Jóvenes y Adultos: Educación Básica sin oficios y Educación Media Humanística – Científica.

LICEO LAURA URRUTIA BENAVENTE

Establecimiento Educacional ubicado en el sector de San José de la comuna, cuenta con Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Humanística-Científica.

Es conveniente señalar que este establecimiento educacional al igual que el Liceo Bicentenario de Excalencia Arturo Alessandri Palma están incorporados al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) con la Universidad de Talca, con lo cual se promueve la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresen a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El objetivo del Programa PACE es asegurar la preparación de estudiantes de sectores vulnerables de tercero (3°) y cuarto (4°) año de educación media de los establecimientos designados para participar del Programa, y el exceso y acompañamiento de los estudiantes PACE que resulten habilitados y que se matriculen en alguna de las instituciones de educación superior en convenio, con miras a lograr la titulación de los mismos.

EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia; en nuestra comuna se basa en entregar una atención educativa de calidad, donde se resguarda el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.

Actualmente, en la comuna de Longaví, 19 establecimientos educacionales imparten esta modalidad educativa, favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas entre 4 y 5 años de edad.

De los 19 establecimientos educacionales de la comuna, solo 11 de ellos poseen jornada escolar completa diurna (JECD).

Durante el año 2021, las educadoras de párvulos de nuestra comuna han tenido que desarrollar nuevas estrategias y metodologías para enseñar, entregar aprendizajes e incorporar conocimientos a los niños y niñas desde casa, ya que lamentablemente a comienzo del año escolar 2020 (marzo), nuestro país sufrió el ataque del ; VIRUS COVID-19, el cual desarrolló una PANDEMIA, que obligó a toda la población a confinarse en sus hogares para evitar contagios y consecuencias graves en la salud de las personas.

Por este lamentable acontecimiento a nivel país, el trabajo que normalmente se desarrollaba presencialmente en las aulas con los párvulos se comenzó a realizar a distancia, y desde otras plataformas virtuales como lo son; los videos llamadas, reuniones por TEAMS, ZOOM y otras plataformas.

Además, las profesionales de educación parvularia, con su debido resguardo y medidas de protección, se presentaban periódicamente en los establecimientos para poder hacer entrega a las familias de los niños y niñas de los niveles educativos a cargo, los diferentes materiales y/o recursos educativos (guías, libros, lápices, etc....) que desde la Subsecretaría de Educación Parvularia y otras entidades han otorgado durante este tiempo de pandemia, así como también han apoyado en la entrega de canastas de alimentación mensualmente desde el mes de marzo hasta la fecha.

La matrícula total correspondiente a este nivel educativo este año 2021 fue de 604 párvulos, de los cuales 284 de ellos pertenecen al nivel de PREKINDER, y 320 pertenecen al nivel KINDER.

REDES DE APOYO:

Entre las redes de apoyo que cuenta este nivel, se encuentran:

RED CHILE CRECE CONTIGO: Quien sigue entregando anualmente un Rincón de Juegos (RINJU) para párvulos de NT1 de los establecimientos públicos. Su objetivo principal es promover el juego libre, que es la actividad natural de los niños y las niñas, a través de la cual se puede imaginar, explorar, representar distintas situaciones y de esa forma conocer y descubrir sus habilidades expresando sus emociones y mostrando su forma de ver el mundo.

La distribución del RINJU, en la escuela se enmarca, además de las políticas de calidad para la educación parvularia y coherencia con las bases curriculares (2017) revela la importancia del juego en el aprendizaje de los párvulos, convirtiéndose en una muestra efectiva de la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Educación a favor del óptimo desarrollo y bienestar de todos los niños y niñas en Chile.

RED DE EXTRAESCOLAR COMUNAL: Esta red de apoyo entrega diversas actividades de carácter artístico, deportivo y cultural, a todos los establecimientos y en sus distintas modalidades educativas. No obstante, debido a la pandemia desarrollada desde el año 2020, esta red extraescolar tuvo que modificar su modalidad de trabajo y por el cual se desarrollaron diferentes desafíos semanalmente destinadas a todas las unidades educativas, en el cual incluían una gama variada de ejercicios y actividades como bailes entretenidos, concursos con premiación a los participantes etc....todo esto desarrollado a través de videos en línea.

PROYECTO “FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA” (FIEP): El FIEP, es un fondo concursable a nivel nacional, que busca potenciar la innovación educativa en los establecimientos que imparten educación parvularia, salas cunas y jardines infantiles a través de proyectos creados por los propios equipos pedagógicos y su comunidad, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el aula.

Durante este año 2021, la sala cuna y jardín infantil VTF “Mi Mundo Comienza Aquí”, del sector de Mesamávida se adjudicó un proyecto por un monto de aproximadamente de cuatro millones de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO: JARDIN DE JUEGOS, ESPACIO PARA LA ACTIVIDAD FISICA AL AIRE LIBRE.

Con estos proyectos se pretende mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de los párvulos abordando los requerimientos de las nuevas BASES CURRICULARES (BCEP).

PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE EDUCATIVOS PARVULARIA.

La Ilustre Municipalidad de Longaví, por su parte tiene como objetivo, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente en la población infantil. Por lo que el año 2020 se renovó el convenio con la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) con el Convenio Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI), en los tres centros educativos de la comuna: "ROCIO DEL BOSQUE" (Lomas de Polcura), "FRUTOS DE ESPERANZA" (Esperanza Plan) y las "PALMERITAS" (La sexta).

El principal objetivo se basa en una experiencia de educación alternativa comunitaria, orientada a atender a niños y niñas menores de 6 años (2 a 5 años 11 meses), de sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, destinada a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística.

El CECI., sigue orientaciones de su funcionamiento conforme a las directrices técnicas de salud, desarrollo social y pedagógico establecido por JUNJI. Dicho programa comenzó a funcionar desde el 01 de enero del año 2019, sin embargo, debido al desarrollo de la pandemia del corona virus (covid19) éste programa no pudo recibir en sus establecimientos a los párvulos matriculados, no obstante, el personal a cargo debió implementar otras metodologías y estrategias para poder seguir entregándoles actividades, aprendizajes, apoyo y sobre todo contención emocional en estos difíciles momentos ocasionados por la pandemia que afecta al mundo entero. Así como también al igual que las escuelas y jardines infantiles se les han entregado desde el mes de marzo su respectiva canasta de alimentos a cada uno de los niños y niñas que se encontraban matriculados.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI).

EL PMI, es un proyecto educativo que la comunidad elabora asesorada por la JUNJI, y que está dirigido a niños y niñas que en su sector no cuentan con jardines infantiles o salas cunas. Apunta a que la familia participe activa y directamente en el cuidado y la educación de sus hijos a través de voluntariado de madres, abuelas, tías o vecinas que han trabajado con niños y niñas y que por lo demás tienen tiempo y dedicación para hacerlo. Lamentablemente este año 2021 por la misma causa de la pandemia del covid 19, no se ha podido entregar atención a los niños y niñas que lo requerían en los sectores designados como lo era en PASO CUÑAO Y HUALONCO.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Red Extraescolar en conjunto con los Establecimientos Educacionales, desarrollan actividades deportivas, artísticas y recreativas de forma permanente para los y las estudiantes de la comuna, con el objetivo de generar espacios reales de participación para el buen uso de su tiempo libre, desarrollando actividades sistemáticas de gran contenido educativo, valórico y cognitivo, que les permitan satisfacer intereses e inquietudes conducentes a fortalecer el crecimiento integral como personas. Además, se desarrolla una línea de acción para abordar la disminución del porcentaje de obesidad, el que se ha visto afectado producto de la pandemia.

Durante el año 2021 dada la situación sanitaria nacional y mundial, la Unidad Red Extraescolar vio perjudicada su guía de trabajo como cada año lo había realizado, obligándole a reorganizar el plan de ejecución de todas las actividades propias de esta unidad, ejecutándolas de manera Online, con todos los y las estudiantes de la comuna.

Dentro de las actividades que se realizaron podemos destacar:

- Festival de la voz escolar.
- Festival ranchero.
- Comunal de comics.
- Comunal de dibujo y fotografía.
- Concurso comunal de coreografía familiar.
- Creación literaria.
- Declamación y ajedrez.

Cabe destacar, que nuestra comuna ha sido participe de todas las actividades organizadas en conjunto con la Coordinación Provincial de Educación Extraescolar, fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el mutuo apoyo educativo-provincial.

SEGURIDAD ESCOLAR Y LABORAL.

Objetivo General.

Establecer las condiciones y acciones enfocadas al autocuidado y prevención de riesgos en los miembros de las unidades educativas enfocadas principalmente a la pandemia COVID-19; poner en prácticas las técnicas y procedimientos para evitar accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

Objetivos Específicos.

- ✓ Implementar protocolos para la prevención del COVID-19
- ✓ Implementar protocolos Minsal.
- ✓ Identificar los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores.
- ✓ Analizar los planes integrales de seguridad escolar.
- ✓ Determinar acciones a seguir frente a situaciones de emergencia.

Acciones Seguridad Escolar.

- Capacitar a los directores de establecimientos sobre técnicas de prevención frente al covid-19.
- Asesorar en conjunto con el ingeniero en Prevención de Riesgos de la Asociación Chilena De Seguridad a los establecimientos educacionales sobre la mitigación y prevención del covid-19.
- Implementación y actualización del plan integral de seguridad escolar.
- Capacitar y asesorar a los coordinadores de seguridad escolar.
- Talleres de autocuidado y prevención de riesgos a toda la unidad educativa.
- Capacitación y talleres a padres y/o apoderados sobre DS 313 seguro escolar.
- Capacitación de “primeros auxilios” y “uso y manejo de extintores” alumnos.
- Capacitaciones y talleres a monitores de seguridad.
- Derivación de alumnos a centros asistenciales, accidentes escolares.
- Asesorar a establecimientos sobre cobertura de seguro escolar.
- Actualización de los protocolos frente a emergencias.

Acciones Principales Seguridad Laboral.

Mantener al departamento al día con la normativa legal.

- Comités paritarios de orden higiene y seguridad.
 - Reglamento interno.
 - Obligación de informar los riesgos inherentes de los funcionarios.
 - Plan de emergencia.
 - Cumplimiento la ley 16744 Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
-
- ❖ Entrega de insumos para la prevención del covid-19.
 - ❖ Derivación de los accidentados al organismo administrador de la ley ACHS.
 - ❖ Entrega de documentación a ACHS para el pago de subsidios de funcionarios accidentados.
 - ❖ Derivación de funcionarios a ACHS por posibles enfermedades profesionales: Musculo-esquelética, de salud mental, Daño de la voz.
 - ❖ Solicitar las evaluaciones de puestos de trabajo de los ingresos por posibles enfermedades profesionales.
 - ❖ Tomar las medidas preventivas técnicas fiscalizables frente a cada accidente.
 - ❖ Gestionar los cursos certificados dictados por ACHS: primeros auxilios, uso y manejo de la voz, fatiga mental, manejo manual de carga, trastornos Musculo-esquelética, liderazgo.
 - ❖ Implementación de los protocolos fiscalizables del ministerio de salud: protocolo Musculo-esquelética, protocolo psicosocial, manejo manual de carga, trabajo repetitivo, uso intensivo de la voz.
 - ❖ Gestionar el rescate por medio de la ambulancia ACHS de los funcionarios que sufran accidentes graves.
 - ❖ Capacitación y talleres a los funcionarios sobre seguros laborales, técnicas de prevención, y medias preventivas y/o control.
 - ❖ Implementar técnicas preventivas para la disminución de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
 - ❖ Llevar estadísticas de tasas de accidentabilidad, siniestralidad, y de cotizaciones.
 - ❖ Gestionar reembolsos de pagos de subsidios.
 - ❖ Entregas de kit de escritorio, botiquín de primeros auxilios, tablas de indicadores de radiación ultravioleta, pelotas anti-estrés, señalética, etc.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL POR ÁREAS DE GESTIÓN:

A partir del objetivo establecido en el Plan De Desarrollo Comunal (Pladeco) que señala “Crear un Sistema Educacional que Potencie el Liderazgo e Implemente Eficientemente el Currículum y sus Recursos Educativos, Promoviendo la Convivencia Escolar y Genere Resultados de Excelencia”. En virtud de esto, éste Departamento asume las siguientes áreas de trabajo:

1.- GESTIÓN DE LIDERAZGO:

Programar, guiar y monitorear el desarrollo de destrezas y habilidades directivas adquiriendo capacidades y demostrando competencias en las tareas que demanda la gestión escolar.

2.- GESTIÓN CURRICULAR:

Cautelar la implementación y desarrollo del currículum y proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes.

3.- GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Fortalecer Política Comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

4.- GESTIÓN DE RECURSOS:

Cautelar el buen uso de los recursos financieros, materiales, didácticos, tecnológicos y humanos del sistema comunal de educación municipal.

Potenciar el mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, para la actualización y profundización de sus conocimientos a través de talleres, cursos, seminarios y jornadas de capacitación.

5.-GESTIÓN DE RESULTADOS:

Monitorear matrícula, permanencia, asistencia y promoción de los estudiantes, en las diversas modalidades educativas, a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de dichos indicadores.

PLANES DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LONGAVÍ PARA EL AÑO 2022

PROGRAMA DE ACCIÓN DIMENSIÓN LIDERAZGO

OBJETIVO: Fortalecer y cautelar el desarrollo de destrezas y habilidades directivas, promoviendo espacios de aprendizaje para el mejoramiento de las competencias en el área de gestión escolar.

MATRIZ DE SINTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Acompañamiento a la gestión de Educación Municipal.	Apoyo y acompañamiento de carácter técnico a los equipos directivos de unidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y orientación a la labor de los equipos directivos. • Reuniones bimensuales con equipo Directivo. • Visitas a los Establecimientos Educativos. • Implementación de protocolos de higiene y seguridad producto de la Pandemia. 	Enero a Diciembre 2022	Dirección y Administración DAEM.
2	Monitoreo y seguimiento de la especialidad TP Mecánica Automotriz en el Liceo Bicentenario de Excelencia AAP.	<p>Existencia de la especialidad de Mecánica Automotriz TP.</p> <p>Existencia de plan de monitoreo de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, seguimiento y acompañamiento al funcionamiento de la nueva especialidad. 	Enero a Diciembre 2022	Dirección DAEM y Liceo

3	Coordinación Administrativa Financiera y Técnico Pedagógica.	Se entregarán continuamente orientaciones administrativas, financieras y técnico pedagógicas en forma individual y grupal.	<ul style="list-style-type: none"> • Información oportuna de orden administrativo, financiero y técnico de la SEP a los Directores. • Apoyo a los Directores en la actualización de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). • Acompañar el desarrollo de los PME SEP. 	Enero a Diciembre 2022	Daem y Coordinación SEP.
4	Articulando instrumentos de Planificación y Gestión Educacional.	Existen Instrumentos de planificación articulados a nivel de Establecimientos Educativos a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar documentos oficiales de planificación. • Establecer articulación de los instrumentos de gestión. • Difusión de los documentos articulados. 	Enero a Diciembre 2022	DAEM y Coordinaciones Técnicas.
5	Previniendo accidentes, enfermedades profesionales del personal DAEM. y Establecimientos Educativos.	Existencia de un Plan de Prevención de Riesgos de accidentes, higiene y seguridad a nivel DAEM y Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización con directivos de Establecimientos Educativos y representantes de asociaciones de funcionarios. Interacción profesional y preventiva entre DAEM y ACHS, Depto de Salud y MINSAL. 	Enero a Diciembre 2022	Daem y Prevencionista de riesgos.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO: “Cautelar la implementación y desarrollo del currículum nacional y local, proponer iniciativas pedagógicas que se orienten al desarrollo integral de los estudiantes”.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCION	RESPONSABLES
1	Colaborar de forma permanente con el trabajo de los Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos en la implementación del currículum.	Se efectúan reuniones bimensuales con Jefes Técnicos de los Establecimientos Educativos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión talleres con Jefes Técnicos bimensualmente para abordar materias diversas y propias de su gestión. 	Marzo a Diciembre 2022.	DAEM Coordinación Técnica
2	Lengua y Lenguaje sin Fronteras. Sello SEP.	Se desarrolla la competencia comunicativa de los estudiantes incorporando las lenguas Mapuche y lengua Inglesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo coordinado de la Red de docentes de habla inglesa. • Talleres de capacitación a todos los docentes participantes de la red de inglés. • Monitoreo, coordinación y evaluación del programa de inglés. • Aprendizaje de la Lengua Mapuche. • Conmemoración del Wiñol Tripantú • Conmemoración del Día de la Mujer Indígena. • Encuentro Cultural de dos Mundos. 	Marzo a Diciembre 2022.	DAEM SEP

4	Patrimonio e historia de cada comunidad escolar.	Existencia de un plan para el conocimiento y reconocimiento del origen y evolución de cada comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones informativas con Directores, Jefes Técnicos y Docentes encargados de patrimonio de cada establecimiento educacional. • Socializar el plan comunal de patrimonio. • Capacitación a los Docentes de la Red de Patrimonio Local. • Acompañamiento y monitoreo a los Docentes de la Red de Patrimonio Local. • Diseño, implementación y evaluación del plan de patrimonio. 	Enero a Diciembre 2022	DAEM y Coordinación Técnica.
5	Fortalecer la gestión pedagógica de los Docentes de aula de la comuna.	Se efectúan capacitaciones en materias específicas tales como: Preparación de la enseñanza y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación a todos los Docentes de aula en preparación de la enseñanza y evaluación. • Monitoreo, seguimiento y evaluación de los talleres de capacitación. 	Marzo a Octubre 2022	Coordinación Técnica.

PROGRAMA DE ACCIÓN DE GESTIÓN CONVIVENCIA

OBJETIVO: Fortalecer la gestión comunal de Convivencia Escolar para garantizar y potenciar la existencia y permanencia de las buenas relaciones e interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, basadas en el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, sujeto de derechos y deberes, en un ambiente de respeto a sí mismo, a los otros y a la naturaleza de la cual forma parte.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar.	Existencia del Plan que oriente las acciones de Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan Comunal acorde a las nuevas Políticas de Convivencia Escolar y situación de Pandemia. • Trabajo con la Red Comunal en forma presencial y/o telemática. • Ejecución del Plan Comunal de CE. • Ejecución de talleres de educación socioemocional (encargados, docentes, asistentes, apoderados). 	Diciembre 2021 Enero 2022 Marzo Diciembre 2022	Coordinador Área
2	Orientación para Planes Obligatorios <ul style="list-style-type: none"> • Plan de sexualidad, afectividad y género • Formación Ciudadana • Inclusión 	Existencia de los planes en los Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y guía en la creación del plan obligatorio. • Guía en la ejecución de los planes. • Monitoreo de las acciones. • Fomentar y potenciar el Rol del Encargado Comunal de los Planes. 	Marzo a abril 2022 Mayo a Diciembre 2022 Mayo a Diciembre 2022	Coordinador del área y equipo.

3	Plan Comunal De Retención Escolar.	Existencia de Plan de Retención Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, con los Establecimientos Educativos, de indicadores o variables de riesgo de deserción escolar. • Coordinación de acciones para evitar la deserción escolar. • Apoyo en las acciones a los Establecimientos que no cuenten con dupla Psicosocial. 	<p>Enero Marzo 2022</p> <p>Abril 2022</p> <p>Abril Diciembre 2022</p>	Coordinador de área y equipo comunal
4	Atención pronta y efectiva a requerimientos y casos presentados por integrantes de la Comunidad Educativa a lo referido al área de Convivencia Escolar.	Cantidad de demandas y atenciones de manera oportuna y según el protocolo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de protocolo comunal en la recepción de denuncias, cumpliendo plenamente los tiempos acordados en este protocolo. • Seguimiento de los casos y acompañamiento según las acciones requeridas en cada caso. • Derivación de casos a la red comunal de Salud en caso de requerirse, esto como medida de apoyo. 	<p>Marzo Diciembre 2022</p>	Coordinador del área y equipo comunal.

PROGRAMA DE ACCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

OBJETIVO: Potenciar el buen uso de todos los recursos existentes en función de la mejora continua de los procesos educativos.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreo de la gestión financiera DAEM. (financiero)	Existencia de un plan de monitoreo y seguimiento del ejercicio financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del plan de monitoreo. • Implementación del plan. • Elaboración de informes bimensuales. • Evaluación del plan. 	Enero a Diciembre 2022	Jefe Daem Coordinación Técnica Unidad de Finanzas.
2	Desarrollo profesional Docente. (recursos humanos)	Existencia de un plan, por establecimiento educacional y microcentros para el mejoramiento de las competencias profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico necesidades de perfeccionamiento. • Determinar perfeccionamiento a contratar. • Elaboración de un plan de capacitación. • Implementación del plan. • Evaluación del plan. 	Marzo a Noviembre 2022	Coordinación SEP- DAEM
3	Articulación estratégica DAEM - DEPROE.	Existencia de un plan de articulación participativa DAEM - DEPROE.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades pedagógicas de los Establecimientos Educativos. • Planificación anual participativa DAEM - DEPROE. • Desarrollo del plan. • Evaluación del trabajo en redes. 	Marzo a Noviembre 2022.	Coordinación DAEM DEPROE

4	Entrega oportuna de información financiera SEP a los Establecimientos Educativos. (financiero)	Se entregará informe trimestral financiero a cada Establecimiento Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar informe financiero trimestral por Establecimiento. • Enviar informe por conducto regular. 	Marzo Junio Septiembre y Diciembre 2022	Coordinación SEP
5	Actualización y seguimiento de inventarios. (materiales)	Se ejecuta un plan de actualización de inventarios tendiente a mejorar el control de los activos fijos del Departamento y sus Establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión anual con encargados de inventarios de Establecimientos Educativos. • Monitoreo en terreno de los inventarios y especies. • Actualización permanente de inventarios Establecimientos Educativos. (altas y bajas) 	Enero a Diciembre 2022	Unidad de Adquisiciones Encargado de inventario DAEM.
6	Normalización de los Establecimientos Educativos de la Comuna (escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles) (infraestructura)	Existencia de un plan para regularizar los Establecimientos Educativos de acuerdo a normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico normativo de infraestructura de los Establecimientos Educativos. • Diseño de estrategia para solucionar requerimientos normativos. • Implementación de estrategia de normalización. • Evaluación. 	Enero a Diciembre 2022	Unidad de Proyectos y Licitaciones.

PROGRAMA DE ACCIÓN: DIMENSIÓN “GESTIÓN DE RESULTADOS”.

OBJETIVO: Monitorear matrícula, permanencia, asistencia, promoción y resultados Simce e Indicadores de Desarrollo Social y Personal, en las diversas modalidades educativas a través de distintos dispositivos de acompañamiento a las unidades educativas, para proponer y sugerir estrategias que potencien el logro de estos indicadores.

MATRIZ DE SÍNTESIS DE INICIATIVAS

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA	DESCRIPTOR	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
1	Monitoreando los aprendizajes y la promoción escolar.	Se solicitan todas las evaluaciones sementrales por establecimientos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de instrumentos derecolección de información. • Socialización de instrumentos condirectores. • Aplicación de instrumentos. • Socialización de resultados. 	<p>Julio 2022</p> <p>Diciembre 2022</p>	Unidad Técnica DAEM
2	Seguimiento a matrícula, asistencia y permanencia del alumnado.	Establecer un procedimiento sobre el cual, el DAEM periódicamente revisa los índices de matrícula, asistencia y permanencia de los estudiantes en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de matriz para recopilar datos dematrícula y asistencia media en forma trimestral. • Socializar resultados condirectores de escuelas. 	<p>Mayo 2022</p> <p>Agosto 2022</p> <p>Noviembre 2022</p>	Directivos DAEM

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

Para el año 2022 se proyecta un presupuesto que alcanza a M\$ 12.370.845. En este universo, el presupuesto se ajusta al flujo de ingresos y egresos de la siguiente manera:

Ingresos presupuestarios

COMPONENTE	INGRESO EDUCACION M\$	DISTRIBUCIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10.151.845	82,06%
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	972.000	7,86%
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	273.000	2,21%
DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	140.000	1,13%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	769.000	6,22%
CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	65.000	0,53%
TOTAL INGRESOS	12.370.845	100%



El Presupuesto de Ingresos para el año 2022 está calculado en base a una matrícula promedio de 3.732 estudiantes.

El Departamento de Educación Municipal de Longaví, tiene a cargo la Administración de 2 Liceos, 26 Escuelas. A continuación se explica los ingresos por componente:

Cálculo de Ingresos Subvención: Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2022, alcanza a \$ 28.067,46 incrementada en un reajuste estimado de 4.5%.

Cabe señalar que durante el año 2022, se producirá una disminución de los Ingresos por Subvención, como consecuencia de la amortización de los Anticipos de Subvención recibidos del Ministerio de Educación, para pagar las indemnizaciones a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes N° 20.158/2006, N° 20.501/2011, N° 20.822/2015 y 20.976/2016. El Monto de los menores ingresos asciende a M\$ 62.400.- (M\$ 5.200 Mensual).

A continuación se señala una breve reseña del origen de los conceptos de ingresos por subvención mencionados:

- a) Subvención Normal: Corresponde a la Subvención Base que perciben los Establecimientos Educativos, en virtud del art.9 del D.F.L 2 de 1998.
- b) Aporte de Gratuidad, (0,45 USE): Para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fines de lucro y que estén incorporados al régimen S.E.P.
- c) Subvención de Internado: Corresponde a la Subvención Establecida en el art.36 del D.F.L 2 de 1998 y que en nuestro caso se genera por alumnos internos.
- d) Asignación No Docente: Este aporte fiscal tiene su origen en la Ley 19.464 de 1996, disposición legal que establece un bono especial para el personal asistente de la Educación que trabaja en los Establecimientos Educativos.
- e) Subvención Escolar Preferencial: Es una Subvención creada por la Ley 20.248, destinada al financiamiento de planes de Mejoramiento Educativo de estudiantes prioritarios o con carencias de carácter socioeconómicas.
- f) Mayor Imponibilidad : Este concepto involucra el ingreso de recursos para cubrir las mayores cotizaciones previsionales, ocasionadas por la obligación de hacer imponible la totalidad de las remuneraciones de los funcionarios afiliados a la caja de previsión Ex Canaempu, de acuerdo a la Ley 19.200.

- g) **Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional:** consiste en un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente que tiene el propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.
- h) **Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios:** consiste en un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta proporción de alumnos prioritarios de aquellos docentes que se encuentran en los tramos superiores de la carrera.
- i) **Asignación de Excelencia:** El art.40 del D.F.L 2 de 1998, establece una Subvención Especial para aquellos Establecimientos Educativos calificados como de excelente desempeño.
- j) **Bonificación Reconocimiento Profesional:** Este concepto se refiere a un beneficio remuneracional que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas, este monto es entregado por el Ministerio de Educación para el pago a los docentes, de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, creada según el art. 1 de la Ley N° 20.158 de 2006 y siendo modificada según Ley N° 20.903.
- k) **Subvención para Mantenimiento:** Corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Educación según el art. 37 del D.F.L. 2 de 1998, para el apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

Recuperación de Licencias Médicas: corresponde a los Reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral.

Otros Ingresos: comprende a los ingresos por, reintegros y devoluciones de fondos.

Otras Transferencias: corresponde a ingresos de Bonos Escolaridad, Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad y otros.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública: corresponde a ingresos por convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, recursos que tienen la finalidad de colaborar en el funcionamiento del servicio educacional.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Corresponde a los fondos traspasados para otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años de edad.

Gastos presupuestarios

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2022 [M\$]	DISTRIBUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	11.168.860	90,3%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.793	8,8%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.500	0,1%
CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.352	0,2%
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0,0%
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.340	0,6%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	0,0%
TOTAL EGRESOS	12.370.845	100%



Gastos en personal: Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación.

- a) Personal Docente: su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
- b) Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educacionales: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
- c) Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal; se estimó un 4.5% de reajuste.

Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

a) Alimentos y Bebidas: Corresponde a las raciones Internados de una población estudiantil de 04 Alumnos que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en el internado del establecimiento educacional Sofía Vásquez Rebolledo, del sector Loma de Vásquez y dependiente del Departamento de Educación Municipal.

Además, corresponde colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

a) Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario para los alumnos de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

b) Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de petróleo del furgón, y Camioneta del Departamento de Educación.

c) Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.

a) Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales.

b) **Mantenimiento y Reparaciones:** Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educacionales, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además incluye los gastos por mantención de vehículos.

a) **Servicios Generales:** En este Ítem se encuentran gastos tales como; servicio de Vigilancia, salas cunas, pasajes y fletes y otros servicios generales.

b) **Arriendos:** Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos necesarios para la gestión.

c) **Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el seguro de incendio de establecimientos educacionales, Departamento de Educación, bodega y además de los vehículos del Servicio.

Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistentes de la Educación.

Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de Diciembre que no alcanzan a ser pagados

PRESUPUESTO EDUCACIÓN POR ÍTEM

Ingresos:

INGRESOS	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022 [M\$]
		05.03.002.999	De la Subsecretaría de Desarrollo Educación (Bonos-Aguinaldos)
	05.03.003.001.001	Subvención Fiscal	4.454.794
	05.03.003.001.002	Programa de Integración Escolar	1.201.513
	05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial	1.982.299
	05.03.003.002.999	Otros Aportes (Mantenimiento)	65.000
	05.03.003.002.999	Otros Aportes (Asignaciones docentes y asistentes)	1.935.839
	05.03.003.002.002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	450.000
	05.03.003.003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	62.400
	05.03.003.004.001	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	972.000
	05.03.099	De otras entidades públicas (aguinaldos y bonos)	273.000
	05.03.101	De la Municipalidad a Gestión	140.000
	08.01.001	Recuperac. Lic. Médicas	0
	08.01.002	Recuperac. Lic. Médicas	755.000
	08.99.001	Devoluciones y Reintegros	0
	08.99.999	Otros	14.000
	12.10.	Ingresos por Percibir	65.000
TOTAL M\$			12.370.845

Egresos:

GASTOS	ITEM	CUENTA	PRESUPUESTO 2022 [M\$]
		2152101	Personal de Planta
	2152102	Personal a Contrata	1.916.971
	2152103	Otras Remuneraciones	4.061.547
	2201001	Alimentación para personas	36.634
	2202002	Textiles vestuario y Calzado	18.777
	2202003	Calzado	500
	2203001	Combustibles y lubricantes	13.000
	2204001	Material de oficina	37.932
	2204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	46.153
	2204003	Productos Químicos	16.527
	2204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.500
	2204007	Material y útiles de Aseo	56.835
	2204009	Insumos Computacionales	34.935
	2204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inm.	40.000
	2204011	Mantención y Repuestos Vehículos	10.000
	2204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.500
	2204015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.500
	2204999	Otros bienes de Servicio y/o Consumo	5.000

2205001	Electricidad	107.000
2205002	Agua	63.000
2205003	Gas	13.000
2205004	Correo	500
2205005	Telefonía	10.000
220507	Acceso a internet	30.000
2206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	32.500
2206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
2207	Publicidad y Difusión	500
2208	Servicios Generales	475.500
2210	Servicios Financieros y de Seguros	0
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	21.000
2212	Gastos Menores	3.000
2301004	Desahucios e Indemnizaciones	13.500
2401008	Premios y Otros	24.352
2601	Devoluciones	0
2602	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad	0
2904	Mobiliario y Otros	20.500
2905	Máquina y Equipos	22.520
2906	Equipos Informáticos	36.820
2907	Programas Informáticos	500
3407	Deuda Flotante	1.000
TOTAL M\$		12.370.845

Pasivos Daem

Detalle	Monto M\$
Saldo No Acreditado SEP*	90.036
Saldo No Acreditado PIE*	335.532
Perfeccionamiento docente	57.554
TOTAL M\$	483.122

*Saldos en proceso de apelación ante la Superintendencia.